

*La lucha por la
defensa de sus
territorios*

MUJERES DEFENSORAS DEL BAJO AGÚAN Y
ATLÁNTIDA, HONDURAS



Julio, 2018



Investigación de campo

Lourdes Salgado
Norma Carías Montiel

Colaboradores

Heidy Rosales
Edder Dubón
Dunia Lanza
Leyla Sánchez

Redacción del Informe

Norma Carías Montiel

Este informe fue posible gracias al apoyo del Fondo de Acción Urgente para América Latina y El Caribe FAU- AL

La responsabilidad por el contenido de este informe corresponde únicamente al Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar/CEPROSAF.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
PRESENTACIÓN.....	4
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN AMÉRICA LATINA.....	5
AMÉRICA LATINA: LA REGIÓN CON MÁS AMBIENTALISTAS ASESINADOS(AS) ..	5
PROBLEMÁTICA EN HONDURAS.....	8
TIPOS DE PROYECTOS EXTRACTIVOS EN EL PAÍS.	10
PROBLEMÁTICA EN EL BAJO AGUÁN.	13
PROBLEMÁTICA EN ATLÁNTIDA.	17
SITUACIÓN GENERAL DE DEFENSORES Y DEFENSORAS.....	19
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO POST ELECTORAL.	20
SITUACIÓN DE LAS MUJERES DEFENSORAS.....	21
RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA.....	32
PRINCIPALES HALLAZGOS	34
RECOMENDACIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXOS	39
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	39
ARBOLES DE PROBLEMAS TRABAJADOS EN LOS TALLERES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA.....	39
FOTOGRAFÍAS	39

AGRADECIMIENTOS

Nuestro especial reconocimiento a las 35 mujeres defensoras del Bajo Aguán y del departamento de Atlántida que compartieron con nosotras sus luchas y testimonios de vida, muy especialmente a Irma Lemus, Consuelo Castillo, Esly Banegas, Orbelina Flores, María Sara Hernández, María Ualdina Santos, Albertina López, María Magdalena Díaz, Marcelina Aguilar, Mirna Amaya, Lucila Lemus y Vicenta Serrano.

A los representantes de las instituciones que fueron entrevistados y brindaron información como ser el CONADEH, Ministerio Público en Tocoa, Fundación San Alonso Rodríguez, Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, Policía Nacional en Tocoa, Oficinas Municipales de la Mujer en Tocoa y Tela.

A los estudiantes de Derecho de CEUTEC que apoyaron las transcripciones de las entrevistas: Heidy Rosales, Edder Dubón, Dunia Lanza y Leyla Sánchez.

Al Fondo de Acción Urgente para América Latina y El Caribe FAU-AL por apoyar la realización de este informe.

PRESENTACIÓN

Desde el Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar (CEPROSAF) con el apoyo del Fondo de Acción Urgente para América Latina y El Caribe FAU- AL se llevó a cabo un proceso de investigación social participativa con el objetivo de gestionar conocimientos sobre la situación de las mujeres defensoras en el Bajo Aguán y en el departamento de Atlántida, Honduras para fortalecer las capacidades en defensa de sus derechos e incidencia política.

Se desarrollaron una serie de actividades como ser recopilación, lectura y análisis de documentos como informes, estudios, investigaciones sobre la temática producidos por organizaciones no gubernamentales, se llevaron a cabo 16 entrevistas a profundidad con 8 mujeres defensoras y 8 actores representantes de instituciones gubernamentales (6) y de organizaciones de sociedad civil (2), y la realización de dos talleres de investigación-acción-participativa con 32 defensoras.

Se informa sobre la contextualización de la problemática en América Latina, la problemática en Honduras enfocada en el Bajo Aguán y Atlántida, la situación general de defensores y defensoras y la situación de las defensoras.

Se presentan los principales hallazgos y recomendaciones que se espera sean consideradas en la definición de estrategias y políticas públicas que puedan ser promovidas e implementadas por las instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil que trabajan con las mujeres defensoras de los territorios.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN AMÉRICA LATINA

AMÉRICA LATINA: LA REGIÓN CON MÁS AMBIENTALISTAS ASESINADOS(AS)

Los niveles de riesgo, desprotección y ataques contra quienes defienden derechos ambientales en el mundo son alarmantes.

Global Witness dio cuenta de que por lo menos 200 personas defensoras fueron asesinadas en el 2016, caracterizándolo como un fenómeno expansivo, particularmente ligado al sector de minería y que cobra la vida mayoritariamente de indígenas, en el marco de proyectos en los que no es respetado su derecho a la consulta ni al consentimiento previo, libre e informado. Según esta organización, el 60% de las muertes en el 2016 ocurrieron en América Latina, siendo particularmente preocupantes los casos de Brasil, Honduras y Colombia.

La despiadada lucha por la riqueza natural del Amazonas hace que Brasil sea, una vez más, el país más mortífero del mundo según el simple número total de asesinatos. Durante la última década, Honduras mantuvo su estatus como el lugar más peligroso, tomando como indicador la cantidad de asesinatos *per cápita* durante los últimos 10 años.¹

Front Line Defenders coincide con este diagnóstico para la región. En su informe anual del 2016, verificó que el porcentaje de defensores y defensoras asesinados en América Latina es mucho mayor al de cualquier otro continente y, dentro de este porcentaje, quienes defienden la tierra son los/as más afectados/as.

En el 2017, de acuerdo con el informe publicado por Global Witness y el diario británico The Guardian, hubo un total de 197 ambientalistas asesinados(as) en todo el mundo, de ese número, 116 personas que representan el 59% murieron en países de América Latina, “por enfrentar a gobiernos y empresas que robaron sus tierras y dañaron el medio ambiente, y por denunciar las prácticas corruptas e injustas que lo permitieron”, señala la publicación.

En el 2017 Brasil ocupa el primer lugar no solo en la región sino también en todo el mundo, con 46 asesinatos de defensores(as) del medio ambiente, le sigue Colombia con 32, México con 15, Perú con 8. Completan esta lista Honduras con 5 asesinatos, Nicaragua con 4, Guatemala con 3, República Dominicana con 2 y Venezuela con 1 persona.²



¹ Global Witness (2016) Defender la tierra. Asesinatos globales de defensores(as) de la tierra y el medio ambiente.

² <https://es.mongabay.com/2018/02/america-latina-ambientalistas-asesinados-2017/>

Ante la dimensión del fenómeno, en febrero del 2017, la CIDH expresó mediante un comunicado de prensa “su consternación con el devastador incremento en la violencia contra aquellas personas que se oponen a proyectos extractivos o de desarrollo, o que defienden el derecho a la tierra y a los recursos naturales de los pueblos indígenas en la región.”³

En Latinoamérica la industria extractiva está estrechamente vinculada a tres procesos:

1. Las distintas fases de desarrollo del capitalismo, el colonialismo y la subordinación del territorio nacional a las dinámicas de despojo impulsado por las elites nacionales y transnacionales.
2. La configuración de un sistema de dominación de alta densidad, complejidad y el recurrente uso de la violencia.
3. Los procesos de lucha y resistencia popular que surgen en respuesta a la imposición y profundización del modelo extractivista.

Los principales protagonistas de este ciclo de lucha son los pueblos originarios, las comunidades campesinas en resistencia y especialmente las mujeres, quienes se han movilizado en defensa de los derechos humanos, los bienes naturales y la autodeterminación de los pueblos, existe un no explícito a la imposición de un modelo que expropia y daña los bienes naturales de los territorios.

En el contexto Latinoamericano tenemos por lo menos, tres elementos que ponen en evidencia lo que está sucediendo con las actividades extractivas y la vulneración de los derechos:

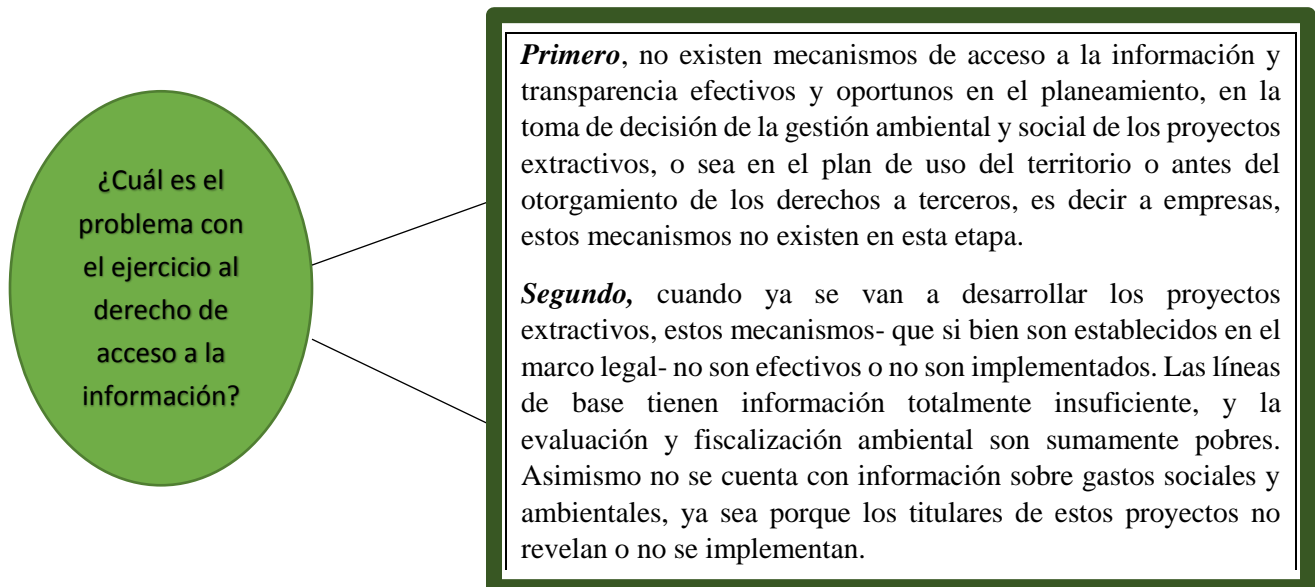
1. La reducción de estándares ambientales y sociales en los marcos legales nacionales en todos los países de la región.
2. La criminalización de la protesta contra los defensores y defensoras de derechos de la naturaleza y los derechos de las poblaciones locales relacionadas a las actividades extractivistas.



³Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAU-AL. (Marzo, 2018). Informe Regional Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina.

3. Los casos de corrupción asociados a los sobornos de proyectos extractivos y de infraestructura (caso Lava Jato) que asolan la región y que son problemas de todos nuestros países.

En Latinoamérica la inaplicación efectiva del derecho a la información pública en el ámbito de las industrias extractivas, implica la vulneración de otros derechos tales como: la vida, salud, integridad física, ambiente sano y equilibrado, participación ciudadana, consulta previa, entre otros.



Este problema, refleja además la ineficiencia de los procedimientos administrativos y judiciales a los fines de reclamar la entrega de información sobre el mapeo de concesiones de proyectos extractivos, pago de regalías y exenciones tributarias. Asimismo, sobre cómo se han aprobado los estudios de impacto ambiental (EIA) o cómo los Estados monitorean las obligaciones contenidas en dichos estudios.

Existen las siguientes limitaciones formales:

1. **Limitaciones procedimentales o burocráticas** para acceder a dicha información, ya sea en línea o en físico, o que el personal estatal no esté capacitado para hacer accesible dicha información.
2. **Limitaciones de acceso a la información socio- ambiental**, mucha de esta información es sumamente técnica por lo que no se sabe si la población la ha conocido y si la comprende.
3. **Limitaciones de acceso a información de licencias, autorizaciones y contratos**, mediante su clasificación de estatus de confidencialidad, secreta o reservada por los Estados, por motivos de seguridad o interés nacional, cuando esta información debería ser entregada y pública.

Por lo tanto, la implementación de políticas eficientes de acceso a la información y transparencia se convierten en un imperativo para que nuestras democracias logren librarse del flagelo de la corrupción y de la cooptación de procesos políticos por parte de grandes corporaciones.

Asimismo, los Estados deben tomar en cuenta que toda limitación al acceso a la información en materia ambiental y social genera conflictos socio- ambientales, cuyo efecto no sólo es la afectación de derechos humanos, sino que pone en entredicho la viabilidad de las inversiones en nuestros países.

Es necesario que los Estados adopten claros estándares para implementar el acceso de información ambiental y social, y mecanismos de transparencia efectivos.⁴

PROBLEMÁTICA EN HONDURAS.

El conflicto por la tierra en Honduras data de muchas décadas atrás, pero el contexto de los últimos años está determinado por la implementación de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola de 1992 y el conflicto del Bajo Aguán que estalló en la década pasada.

En la década de los años 90 se dio en Honduras un auge minero, caracterizado por la falta de intervención del Estado hondureño y un marco legal deficiente que favorecía a las grandes compañías e ignoraba los derechos de los pueblos. Este escenario se radicalizaría con la aprobación de una nueva ley de minería en 1998, ley que se apoyó en estudios y asistencia técnica obtenida del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el proceso de elaboración de esta ley intervienen las empresas que ya habían obtenido concesiones mineras en el país. Según un informe de la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), bajo esta ley se entregaron unos 35 mil km² de territorio a través de 350 concesiones mineras.

La entrada en vigencia de esta ley hizo posible que en el año 1999 iniciaran sus operaciones de exploración y explotación 22 empresas de Estados Unidos, Canadá y Europa. Hacia el 2002, la producción minera metálica se había triplicado en el país.

En el contexto del golpe de Estado del 2009 se dio un nuevo proceso de privatización y explotación de nuestros recursos naturales.

Durante el Gobierno de Facto de Roberto Micheletti se aprobó el Decreto 233-2010 que derogó los decretos ministeriales 001-96 y 158-2009 que prohibían los proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas posibilitando que en el siguiente gobierno (2010-2013) presidido por Porfirio Lobo Sosa se aprobaran leyes que favorecieron el concesionamiento de los ríos, la construcción de represas, la explotación minera, la exploración de hidrocarburos y la aprobación de los Regímenes Especiales de Desarrollo o “Ciudades Modelo”

⁴ CIDH. Audiencia pública de la CIDH (18 de marzo de 2017). Acceso a la información y derechos humanos en extractivas: los casos de Nicaragua, Guatemala y República Dominicana. Washington, D.C.

La Ley General de Aguas, reformada también durante el 2009, promueve el concesionamiento del agua a terceros y a partir de este marco legal se conceden el siguiente año 40 contratos a empresas privadas de generación de energía eléctrica y la construcción de represas sin que las comunidades hayan sido consultadas previamente.

En 2010 el gobierno de Porfirio Lobo Sosa creó la “Ley de Visión de País- Plan de Nación”, que ha servido como plataforma para presentar a Honduras ante la comunidad internacional como una excelente opción para obtener concesiones de manera fácil y rápida. El Plan abarca el tema del territorio y sus recursos naturales, pero no establece políticas apropiadas para su conservación.

La Ley General de Minería Decreto 32-2013 permite una estabilidad jurídica para las empresas que explotan minerales sin importar los derechos fundamentales de las personas como la vida, la alimentación y la seguridad sobre la tenencia de la tierra.

Permite que las empresas mineras utilicen toda el agua que este dentro o fuera de la concesión a pesar de que existen restricciones para su uso en la misma ley de minería, Ley General del Ambiente y la Constitución de la República; sin embargo de manera contradictoria la ley de minería permite la extracción de minerales en zonas productoras de agua y zonas de reserva natural cuando no están declaradas e inscritas en el Catálogo de Patrimonio Público Forestal Inalienable y en el Instituto de la Propiedad Inmueble, instancia que en realidad no opera en la estructura institucional. Se suma a esto, la posibilidad de acceso a zonas declaradas exentas de explotación minera en algún momento al determinar que la exclusión de territorios no es permanente.

La definición de zonas de exclusión según la ley deja sin protección el 90% de las consideradas áreas protegidas del país. Sin mencionar las zonas productoras de agua y reserva natural que de igual manera están fuera de los requisitos administrativos engorrosos y amañados de las instituciones públicas encargadas de declararlas como zonas de reserva o como áreas productoras de agua. Deja además abierta la posibilidad de conceder una explotación a cielo abierto prácticamente a perpetuidad pues no establece períodos máximos de aprovechamiento.

El mecanismo de consulta planteada en la nueva ley de minería, violenta el derecho que los pueblos tienen a una consulta previa, libre e informada pues según la ley esta se realizara después que el Estado ha firmado tres tipos de contratos con la empresa minera (contrato de concesión, contrato de prospección y contrato de exploración) violentando principios constitucionales y convenios internacionales. Las comunidades afectadas se percatan de la actividad de empresas mineras hasta el momento en que se inicia la explotación y el Estado aduce que ya existe una relación contractual entre el Estado y el ente privado, y que por lo tanto, ya no es posible dar marcha atrás. De manera explícita la ley de minería menciona la consulta en el momento previo a la concesión de explotación.⁵

Todo esto promocionó la expedición de numerosas licencias ambientales que aceleraron la privatización de bosques, ríos y represas en el territorio nacional. Se incrementó el otorgamiento de concesiones mineras y la entrega de licencias ambientales para proyectos de generación de

⁵ **Asociación Nacional de Fomento a la Agricultura Ecológica** (2015) Violaciones derechos humanos en proyectos extractivistas en Honduras.

energía, como parte de la política de concesionamiento territorial y de bienes naturales, que otorga el Gobierno a empresas nacionales y extranjeras.

En Honduras la legislación y políticas actuales favorecen la entrada de inversiones y empresas para proyectos extractivos. El Gobierno ha concesionado el 33% del territorio para explotación minera e instalación de hidroeléctricas.

Existe una clara violación del derecho a la consulta previa, libre e informada y en general a la participación ciudadana de la población que permite la instalación de estos proyectos en las comunidades.

El actual Gobierno presenta como una de sus principales estrategias de desarrollo la profundización del modelo extractivo, lo cual se manifiesta en el hecho de que en su política pública priorice proyectos de explotación y acumulación de los bienes comunes de la naturaleza, que ocasionan la desaparición forzada de las estructuras organizativas y las diferentes manifestaciones de cultura y espiritualidad ancestral de los pueblos. Ello se hace evidente en la existencia de un conjunto de proyectos que cuentan con todo el respaldo y compromiso del Estado para su implementación, operación y funcionamiento: minerías, hidroeléctricas, monocultivos y Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), solo por mencionar algunas. El Estado ha actuado en función de los intereses de empresas nacionales y transnacionales. Asimismo, es importante resaltar el rol de instituciones financieras internacionales en el fomento y reproducción de este modelo. Nuevamente, usando el argumento de la promoción del desarrollo nacional y local, instituciones financieras financian proyectos extractivos que proveen materias primas y fuentes de energía al Norte Global, en muchos casos sin contar con el consentimiento de las comunidades locales, lo cual intensifica los conflictos socioambientales. Así, se constituye una cadena de extracción cuyos eslabones en el nivel internacional (instituciones financieras internacionales y empresas importadoras de materias primas), nacional (Gobierno, élites y empresas nacionales) y local (administraciones locales) coadyuvan en la generación de dichos conflictos, que al final perjudican directamente a las comunidades locales y a la naturaleza.⁶

TIPOS DE PROYECTOS EXTRACTIVOS EN EL PAÍS.

Proyectos hidroeléctricos: Son todos aquellos que tienen como fin la generación de energía eléctrica, utilizando la fuerza de las fuentes de agua, principalmente los ríos. Honduras tiene 19 cuencas hidrográficas conformadas por 45 ríos, lo cual equivale al 11 % de las 172 cuencas hidrográficas de la región centroamericana. Los ríos son concesionados a empresas privadas con financiamiento internacional, bajo la fórmula de “aguas nacionales”, para que se construya en ellos represas hidroeléctricas.

Proyectos turísticos: Son aquellos en los que el Estado concesiona territorio, agua, biodiversidad y paisajes a inversores nacionales y extranjeros, para el uso y explotación de las llamadas ofertas turísticas: hotelería, entretenimiento, vivienda y turismo de aventura, entre otras. Estos proyectos ocasionan el despojo de todos los bienes comunes, que histórica y ancestralmente hacen parte de la vida de las comunidades, el desplazamiento de estas e incluso su expulsión, a través de diferentes mecanismos.

⁶ COPINH Y OFRANEH (2017) Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras.

Usualmente, estos proyectos concesionan segmentos de áreas protegidas y territorios indígenas o negros, contraviniendo el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que señala que los recursos existentes en tierras indígenas deberán protegerse, y que además los pueblos, cuando son consultados y aprueban la concesión, deben participar de la administración y conservación de estos recursos.

Proyectos de monocultivos y monopolio agrario: El monocultivo es uno de los principales agentes de daño por cambio de suelo y se considera una "de las principales causas en contribuir al cambio climático en Centroamérica".

En Honduras se promueve, patrocina e impone el monocultivo de la palma africana, que tiene un alto nivel de agotamiento de la fertilidad del suelo, en las tierras de cultivo del litoral atlántico, una de las zonas con mayor cantidad de tierras para la agricultura.

Durante mucho tiempo, el Estado ha promovido el monocultivo masivo, sin medidas que consideren estos impactos a la fertilidad del suelo y sobre el ecosistema. Peor aún, ha promovido e incluso impuesto en gran medida la acumulación de la mayor cantidad de tierra para esos cultivos en pocas manos. Esta tendencia es especialmente visible en la zona del Valle del Aguán, pero se reitera en todos los lugares del país.

Proyectos mineros: El proceso de minería promovido actualmente es el de tajo abierto: descombra el lugar y escarba, sometiéndolo grandes cantidades de tierra subterránea a procesos de lixiviación. Es decir, se riega la tierra escombrada con agentes químicos que desprenden oro, plata y otros minerales (litio, uranio), lo mezclan con el agua y luego, nuevamente, lo separan del agua para ser juntado en una broza de la cual se recuperan los minerales. Este proceso (extracción y lixiviación) implica destruir todo ecosistema y capa orgánica en el área de explotación, ya que se escarba hasta 600 y 800 metros de profundidad o más.

Ciudades modelo o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE): Son concesiones de territorio que tienen como objetivo habilitar y facilitar la explotación, principalmente industrial y financiera. Son como burbujas territoriales, casi Estados, pero separados de este. Los dueños de las concesionarias tienen casi control absoluto del territorio, imponen derecho, autoridades y estructura administrativa (PIB, presupuesto, sistema tributario, sistema de justicia, control de aire, tierra y mar, etc.).

En las ZEDE, el Estado se reserva una presencia mínima de control electoral y fuerzas armadas, a tal punto que la Constitución misma resulta vigente "solo en lo que sea aplicable". El control real se reserva para el Comité de Adopción de Mejores Prácticas (CAMP), creado por el expresidente de Honduras Porfirio Lobo Sosa, mediante el Acuerdo Ejecutivo 003-2014 y elevado por el Congreso a nivel de Decreto Legislativo (DL-368-2013). El Comité está conformado por 22 personas, de las que solo tres son hondureñas (de la línea de grupos de poder liderada por el expresidente Ricardo Maduro Joest, integrante del CAMP), y el resto, extranjeras, que pertenecen a poderosos grupos neoliberales.

Bonos REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación), REDD+, Avafleht y otros mecanismos de valoración económica de la naturaleza para convertirla en mercancía: Son diferentes propuestas que se presentan como formas de protección de los bienes comunes o recursos naturales a través de la delimitación de zonas “protegidas”, en las cuales se limita el acceso a las poblaciones nativas, al tiempo que se garantiza acceso a algunas empresas.

Los pueblos indígenas, negros (garífunas), y comunidades que se oponen a este tipo de proyectos argumentan que estos transforman la naturaleza en mercancía, a través de mecanismos de cuantificación de carbono.

En la práctica, estos proyectos han ocasionado despojo de los territorios indígenas, garífunas y campesinos, para concesionarlos a terceras personas que obtienen de ellos beneficios económicos.

También agotan las fuentes de aguas superficiales y subterráneas (acuíferos, pozos, lugares de descarga, ríos, riachuelos, arroyos, quebradas) y los ecosistemas que allí existen. Como consecuencia, se generan profundos daños (si no la extinción) sobre otras formas de producción, como la agricultura, la pesca, la ganadería (carne, lácteos y cuero) y la avicultura y, en consecuencia, las fuentes de sustento para las comunidades locales.

Según cifras oficiales reveladas por los medios corporativos, para el 2014, la crisis de agua, dejó como resultado la devastación de al menos el 70% de los cultivos de maíz y el 45% de frijoles, afectando de manera directa a 72,000 familias de 66 municipios, en 2015, la sequía dejó víctimas mortales y para el 2016, la mayoría de los ríos perdieron el nivel, quebradas se secaron y los acuíferos aportan menos agua que en años anteriores.

Hacia el 2015 se habían aprobado en total 365 proyectos mineros metálicos y existían unas 950 nuevas solicitudes de proyecto. Este nuevo contexto también ha tenido implicaciones en cuanto a la situación de los derechos humanos en el país. Son las condiciones de ese mismo contexto las que han permitido e incluso incentivado la criminalización, acoso, abuso, persecución y amenazas que los y las defensoras viven actualmente.⁷

Según el Informe del Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos del Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario CEHPRODEC, 2016 el total de proyectos generadores de energía es de 334, de las cuales 177 son hidroeléctricas, 6 solares, 39 eólicas, 27 térmicas, 26 de biomasa, 4 geotermias y 1 co-generación.

Se estima que hay al menos unas 150.000 hectáreas con cultivos de palma africana en todo el territorio.

Las empresas concesionarias desplazan de sus territorios a las comunidades, hacen uso comercial de las aguas, hostigan, persiguen, intimidan y asesinan a quienes se oponen a las instalaciones de sus proyectos de muerte aprobados de manera ilegal, ilegítima e inconsulta en los territorios.

A pesar de la gravedad de la crisis muy poco se habla desde el Gobierno de las implicaciones directas y la gravedad del modelo extractivo instalado en el país.

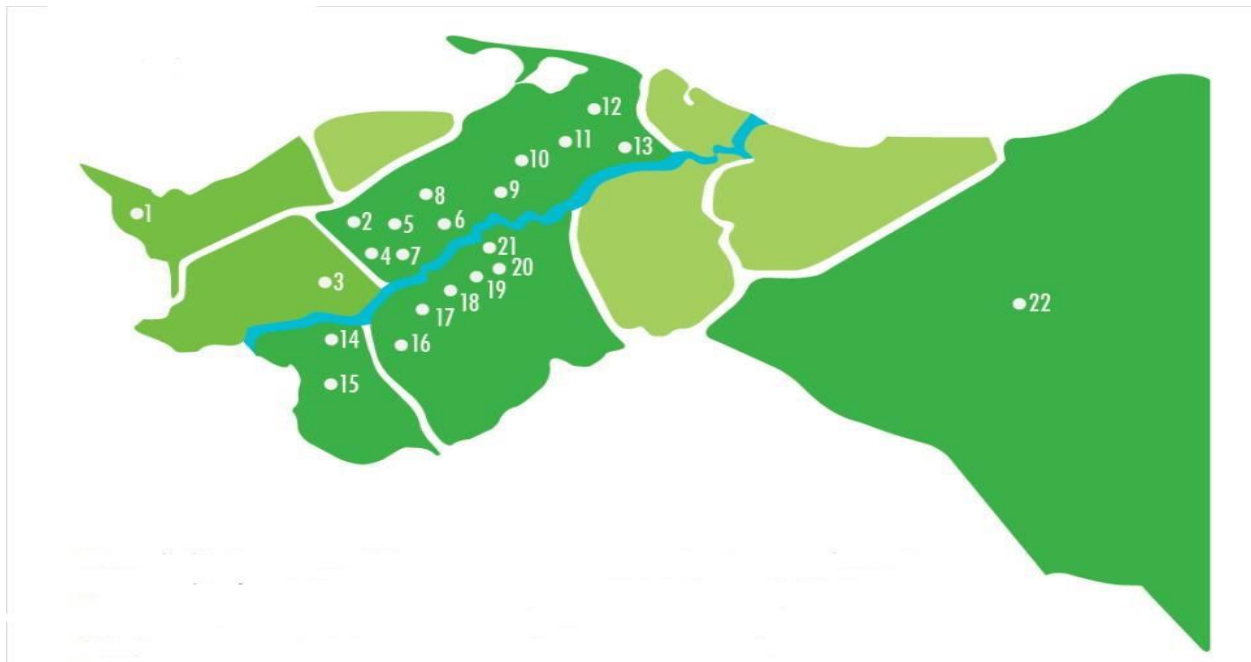
⁷ **Centro de Derechos de Mujeres** (Mayo, 2017). Voces, silencios y cicatrices de la violencia contra las mujeres. Relatos de vida de mujeres defensoras.

PROBLEMÁTICA EN EL BAJO AGUÁN.

El Bajo Aguán se refiere a la parte baja del Río Aguán ubicada en el Departamento de Colón y al Noroeste del Departamento de Yoro.

El Valle del Aguán abarca 200,000 hectáreas, comprende los municipios de Sonaguera, Sabá, Tocoa, Trujillo, Santa Rosa de Aguán y Bonito Oriental en el Departamento de Colón.

El Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán ha indicado la ubicación de los asentamientos campesinos del Bajo Aguán en el siguiente mapa. ⁸



- 1) Empresa Asociativa Campesina Salado Lis Lis
- 2) Empresa Asociativa Campesina Campo Verde
- 3) Cooperativa Buenos Aires
- 5) Movimiento Campesino de Rigores (MCR)
- 6) Empresa Asociativa Campesina La Rigoreña
- 7) Empresa Asociativa Campesina La Bolsa
- 8) Movimiento Refundación Gregorio Chávez
- 9) MARCA Asentamiento San Esteban
- 10) MARCA Asentamiento La Despertar
- 11) MARCA Asentamiento La Trinidad
- 12) Movimiento Campesino del Aguán (MCA)
- 13) Movimiento Campesino de Vallecillo (MCV)
- 14) Empresa Asociativa Campesina Unidos Lucharemos
- 15) Empresa Asociativa Campesina Unidos Venceremos
- 16) Empresa Asociativa Campesina 1 de Mayo

⁸ Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (2014) Informe estadístico de muertes violentas relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán 2008- 2013.

- 17) MUCA Asentamiento La Concepción
- 18) MUCA Asentamiento La Lempira
- 19) MUCA Asentamiento La Confianza
- 20) MUCA Asentamiento La Aurora
- 21) Movimiento Campesino Recuperación del Aguán (MOCRA)
- 22) Movimiento Campesino del Valle de Sico

El Aguán representa una de las historias donde las diversas estrategias de control, apropiación y engaños hacia el campesinado se han manifestado en diversos momentos: a mediados de los años ochenta, el Estado de Honduras promovió la colonización de las tierras cultivables en el Valle del Aguán, aprovechando su falta de ocupación y el retiro de la compañía bananera de sus antiguas fincas.

Para llevar a cabo la colonización, se trasladaron campesinas/os (familias y personas) de todas partes del país. La idea era evadir la confrontación entre los terratenientes poderosos del país y los campesinos, que tenían demandas concretas, dentro del contexto de reforma agraria. Antes de afectar las tierras ociosas de terratenientes, el Estado entregó tierras nacionales al campesinado en el Aguán.

En este proceso, y con el paso del tiempo, se crearon estructuras organizativas locales, como la ANACH (Asociación Nacional de Campesinos de Honduras), la UNC (Unión Nacional del Campo) y la FECORAH (Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Honduras). Paralelamente, el Estado promovió la desarticulación del proceso de reforma agraria, lo cual dio lugar a que los terratenientes que fueron llegando al Aguán tuvieran las condiciones favorables para comprar tierras a los campesinos, en muchos casos bajo engaños.

Esta ha sido una zona donde históricamente se promovió el monocultivo: banano en la época de enclave bananero, cítricos (la toronja Aguán) y, finalmente, palma africana que fue impulsada desde el Instituto Nacional Agrario.

Desde los años ochenta, la palma se ha convertido en el principal producto del Aguán. Datos muestran que hay alrededor de 7,500 productores de palma (la mayor parte poseedores de 1 a 10 hectáreas) y 11 procesadores de la fruta para aceite y derivados. La mayor generación de riqueza en esta industria está en la intermediación de la materia prima, aunque los grandes productores muestran interés por controlar todo el proceso, desde la cosecha, hasta la vuelta de productos procesados, sea a mercados internacionales o al mercado nacional.

El Bajo Aguán vive en condiciones alarmantes. La militarización, represión, persecución, estigmatización, hostigamiento, desalojos forzados y asesinatos, la han convertido en una “zona de guerra” lo que mantiene atemorizada a toda la población campesina. Sumado a esto los crímenes cometidos contra la vida en el Bajo Aguán están encaminados a la impunidad, lo que facilita la repetición de violaciones a los derechos humanos.

Sólo en el Bajo Aguán suman alrededor de 140 muertos violentamente, caídos en la lucha por recuperar la tierra.

En lugar de políticas y medidas contundentes para resolver la problemática agraria en la zona, se observa un proceso de estigmatización y criminalización de la lucha campesina. La actuación parcializada de las autoridades es evidente, la cual se constata al ver la celeridad de los casos de investigaciones de parte, particularmente por el delito de usurpación de tierras (de los propietarios privados), en comparación con las investigaciones oficiosas que deben realizarse por la muerte (de los campesinos).⁹

El Informe presentado el 2014 por Human Rights Watch¹⁰ reconoce que la zona del Bajo Aguán, ha sido escenario de duras y a menudo violentas controversias por la tierra.

Muchos de los conflictos surgieron tras las reformas implementadas a la ley agraria en 1992, por las cuales se permitió la venta de grandes parcelas de tierra que anteriormente sólo podían estar sujetas a propiedad colectiva. Desde entonces, miles de acres de tierras han sido transferidos de comunidades campesinas, integradas por agricultores a pequeña escala, a grandes empresas agroindustriales. En muchos casos, las comunidades campesinas del Bajo Aguán han impugnado la legalidad de estas ventas de tierras alegando que continúan siendo sus legítimos propietarios.¹¹

Algunas organizaciones campesinas del Bajo Aguán han recurrido ante tribunales para impugnar actos controvertidos de adquisición de tierras a individuos o grupos por parte de empresas privadas.

Otras organizaciones han presentado apelaciones por medio de vías administrativas previstas en la ley de reforma agraria.¹² Y en otros casos, las organizaciones campesinas han optado por ocupar físicamente las tierras objeto de conflicto instalando allí viviendas provisionales y a veces incluso escuelas. A menudo, las organizaciones campesinas han aplicado una combinación de estas estrategias.

No han sido pocos los casos en los cuales los conflictos con respecto a la tenencia de la tierra en el Bajo Aguán han estado acompañadas por actos de intimidación, amenazas y violencia — incluidas golpizas y asesinatos— que involucran a campesinos y guardias de seguridad privada

⁹ **Misión de Verificación Internacional** (2011) Honduras: Violaciones de Derechos Humanos en el Bajo Aguán.

¹⁰ **Human Rights Watch**. (2014) Aquí no hay investigaciones. Impunidad de homicidios y otros abusos en el Bajo Aguán, Honduras

¹¹ Es el caso del Movimiento Auténtico Reivindicador del Aguán (MARCA) quienes fueron despojados de sus tierras por los empresarios terratenientes Miguel Facussé y René Morales, contrataron abogados demandando la nulidad de las escrituras, la sentencia tardó 18 años y es el único conflicto agrario resuelto legalmente donde los Juzgados de Trujillo y Tocoa dictaron sentencia a favor de los campesinos en junio del 2012. En el proceso se presentaron muertes por desalojos y asesinatos de campesinos y del abogado José Antonio Trejo defensor y apoderado legal del MARCA. Mayor información ver las demandas números 45 y 51-2006, 35-10, 59-10 y 61-10 en el Juzgado de Letras de Tocoa y Trujillo, Colón (Demandas de nulidad de escrituras contra Miguel Facussé y René Morales)

¹² Caso del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA) que se formó en el 2001 con el objeto de impugnar las ventas de tierras ocurridas luego de 1992 alegando que había existido fraude y corrupción. En 2008, el entonces Presidente Manuel Zelaya dictó un decreto donde estableció una serie de pasos para abordar el conflicto por las tierras; en junio de 2009, su gobierno suscribió un acuerdo con MUCA para comenzar un diálogo en materia de distribución de tierras. No obstante, poco después, el 28 de junio, un golpe militar depuso a Zelaya y el gobierno de facto que tomó el poder no implementó el decreto ni el acuerdo posterior. Luego en el Gobierno de Porfirio Lobo el 17 de abril de 2010 se suscribió un acuerdo por el cual se comprometía a entregar 11.000 hectáreas de tierras de labranza a MUCA, solamente 4.000 de esas hectáreas habían sido transferidas por el gobierno hasta mediados de 2013

contratados por las compañías propietarias de fincas. En ocasiones, miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales que fueron enviadas para restablecer el orden han cometido violaciones de derechos humanos, incluidas detenciones arbitrarias, torturas y desalojos forzados.

En el gobierno de Porfirio Lobo Sosa se realizaron algunos esfuerzos para mitigar los conflictos agrarios en el Bajo Aguán comprometiéndose a entregar tierras a las organizaciones campesinas.

En abril de 2010, el gobierno compró miles de hectáreas de tierras y señaló que serían entregadas a una organización campesina. En junio de 2011 y junio de 2012 expresó compromisos similares, pero solamente algunas de las tierras afectadas se han transferido en la práctica a estas organizaciones¹³

Continúa el incumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos políticos que obligan a las instituciones del Estado a entregar la totalidad de las tierras del anterior Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) a las empresas campesinas aglutinadas en el Movimiento Campesino del Aguán (MCA); a transferir antes del 13 de abril del 2011 un total de 11,000 hectáreas a las cooperativas integrantes del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA); y a respetar y garantizar los derechos sobre la tierra de las cooperativas del Movimiento Auténtico Reivindicativo Campesino del Aguán (MARCA)

No obstante, la estrategia predominante del gobierno de Lobo Sosa para hacer frente al problema consistió en el envío de más miembros de las fuerzas de seguridad a la región.

La militarización de la zona del Bajo Aguán, donde ya existe una fuerza naval, un batallón del ejército, policías y centenares de guardias privados, fue reforzada por el gobierno de Porfirio Lobo cuando dispuso ejecutar el operativo "Xatruch II", que según el entonces ministro de Seguridad Oscar Álvarez, implicó la movilización de un millar de policías y militares en esa región.

El presidente Lobo movilizó al Ejército hasta la zona del Bajo Aguán en tres ocasiones desde 2010, pero esta afluencia de tropas no fue acompañada con un incremento en la cantidad de fiscales o policías investigadores para que indaguen los delitos que se cometieron allí. No es sorprendente que esta estrategia no resolvió los conflictos agrarios que aún persiste en la región ni juzgar a los responsables de la comisión de graves delitos.

Las actuaciones del sistema de justicia hondureño y sus resoluciones para resolver la conflictividad agraria en el Bajo Aguán y otras zonas del país, hacen constancia de la violación del principio y derecho de igualdad procesal como garantía judicial y del debido proceso a favor de campesinos y campesinas, lo que significa un absoluto estado de indefensión procesal sumada a la indefensión económica y jurídica, de cuyo incumplimiento se derivan otras violaciones; gran parte del agravamiento del conflicto en la zona del Bajo Aguán tiene sus antecedentes inmediatos en una resolución judicial o en la falta de acceso a la justicia en igualdad de condiciones procesales para

¹³ El Gobierno de Honduras se comprometió mediante Acta de Compromiso del 13 de abril del 2010 en proporcionar 11,000 hectáreas de tierra a los 28 grupos del MUCA de la manera siguiente: a) 3,000 hectáreas de tierra cultivadas de palma africana; b) 3,000 hectáreas de tierra no cultivada; c) 1,000 hectáreas de tierra cultivadas de palma africana en el plazo máximo de 1 años; d) 4,000 hectáreas de tierra no cultivadas y adjudicadas en el plazo máximo de 1 año. Hasta la fecha el Gobierno adeuda 7,023 hectáreas de tierra, y la realización de proyectos sociales acordados.

los campesinos y sus organizaciones. De acuerdo a informe presentado por la Plataforma Agraria en noviembre del 2012 la parcialización de la justicia queda demostrada al constatar el número de procesos abiertos en contra de campesinos y campesinas de forma improcedente y la falta de diligencia en todos los casos en que sus derechos son violentados. Detrás de este actuar de las autoridades se esconde la criminalización de la lucha campesina.¹⁴

Esto no hace sino aumentar la desconfianza de los movimientos campesinos, ya de por sí muy extendida a causa de la estrecha relación que las fuerzas de seguridad pública (policía y ejército) tiene con los agentes de empresas de seguridad privada. Las comunidades afectadas viven un estado de violencia e indefensión ante el temor de salir de sus tierras y ante el acoso de las fuerzas de seguridad y guardias privadas.

Existe una dudable imparcialidad de determinados medios de comunicación, muchos han señalado a los campesinos como miembros de “comunidades conflictivas” o incluso se les tilda de “células guerrilleras” y se continúa haciendo referencia, tanto por los propios medios como por las autoridades, a la posesión de armas por parte de los campesinos. Sin embargo, las autoridades públicas reconocen que en ninguna de las diversas militarizaciones y registros en la región, han encontrado armas en posesión de las comunidades campesinas.

En la actualidad existe la Unidad de Homicidios del Bajo Aguán¹⁵ creada por el Ministerio Público para dar seguimiento a los casos exclusivos de homicidios a campesinos, no se investigan todos los homicidios acontecidos en el Bajo Aguán solamente los que a sus criterios son considerados como consecuencia del conflicto agrario en la zona. Las organizaciones de campesinos han manifestado su malestar y consideran el proceso como ilegítimo y falta de transparencia, pues no se ha consultado con los familiares de las víctimas.

PROBLEMÁTICA EN ATLÁNTIDA.

El departamento de Atlántida tiene una extensión territorial de 4,251 km². limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el departamento de Yoro, al Este con el departamento de Colón y al Oeste con el departamento de Cortés. Cuenta con más de 73 ríos y quebradas de escorrentía permanente y 42 cuerpos de agua protegidos jurídicamente, lo que indica la abundancia de recursos hídricos y la diversidad de flora y fauna. Fue creado mediante Decreto N° 51 del 24 de febrero de 1902, con territorios que pertenecían a los departamentos de Colón y Yoro. Es uno de los cinco departamentos más poblados del país y está conformado por ocho municipios. Tela, con 1,196.38 km², es el municipio de Atlántida con mayor extensión territorial.

Según una investigación a cargo del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación Eric junto a la Universidad Saint Louis Misuri de Estados Unidos en Atlántida que indica que de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas, a inicios de 2015 habían en Atlántida 43 concesiones mineras en 6 de los 8 municipios del departamento.

¹⁴ **Plataforma Agraria** (2012) Criminalización de las y los campesinos por parte del sistema judicial hondureño como respuesta a los procesos de recuperación de tierras.

¹⁵ Esta Unidad ha sido creada exclusivamente para investigar los homicidios cometidos en el marco del conflicto agrario en el Bajo Aguán, el resto de homicidios que no tienen que ver con el conflicto agrario siguen manejándose por las Fiscalías de Tocoa y Trujillo.

Los únicos municipios en que no se reportaron concesiones fueron Jutiapa y Esparta.

Casi la mitad, o sea 20 de las concesiones en este departamento, que representan el 46.52%, se concentra en el municipio de Tela (3 aprobadas para exploración, 6 para explotación y 11 solicitadas y en proceso de aprobación); en segundo lugar está La Ceiba, con 11 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 4 en etapa de exploración y 5 en explotación) equivalentes al 25.58%; y en tercer lugar El Porvenir, con 7 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 3 en etapa de exploración y 2 en etapa de explotación) que representan el 16.28%

Es importante considerar que, de acuerdo con el Inhgeomin, todas las concesiones en Atlántida son para minería no metálica. No obstante, la mayoría de las que se ubican en el municipio de Tela son para extraer óxido de hierro, que la legislación hondureña considera un mineral no metálico.

Existen 24 concesiones para la instalación de represas hidroeléctricas siendo Arizona y Tela los municipios más afectados con la implementación del modelo extractivista.¹⁶

De acuerdo al mapeo realizado por JASS Asociadas por lo Justo en Atlántida en Atlántida son 27 áreas las afectadas por megaproyectos turísticos, proyectos de generación de energía (hidroeléctricos y energía térmica) desforestación de zonas protegidas y minería.¹⁷

A raíz de la avalancha de concesiones hidroeléctricas que se aprobaron en el departamento de Atlántida después del golpe de Estado, las fuerzas vivas de las comunidades (patronatos, comunidades eclesiales de base, juntas de agua, asociaciones de madres y padres de familia, etc.) de varios municipios, entre ellos Tela, se organizaron.

En oposición a este modelo extractivista de muerte en medio de la montaña Nombre de Dios, al norte de Honduras, cada día crece la resistencia pacífica y organizada de una población que está jugándose la vida al oponerse a la construcción de dos proyectos hidroeléctricos: Centrales El Progreso Hidrocep del empresario Jason Hawit en Paujiles, Tela y de la represa sobre el río Jilamito, en Arizona, a cargo de Inversiones de Generación Eléctrica S.A DE C.V, Ingelsa, propiedad del empresario Emín Abufele, quien también es vinculado con las hidroeléctricas de Mezapita y Matarras, siempre en Atlántida.

La población en resistencia denuncia directamente a los empresarios Fredy Nasser, Jason Hawit, Emín Abufele y Salomón López como los destructores de la montaña Nombre de Dios, y exigen a las autoridades la cancelación inmediata de los proyectos hidroeléctricos por los daños irreversibles al ambiente que han provocado.

Producto de la organización y el trabajo legal que realiza el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) en Atlántida, los municipios de San Francisco, La Másica, El Porvenir, Arizona y el Sector Florida en Tela, se han auto declarado como territorios libres de mineras e hidroeléctricas. Sin embargo, los empresarios con el visto bueno de las autoridades han irrespetado la voluntad del pueblo, y las intenciones de represar los ríos continúan.

¹⁶ ERIC y Colegio para la Salud Pública y la Justicia Social de la Universidad de Saint Louis Missouri.(2016) Impacto socioambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos.

¹⁷ JASS (2018) Informe Mapeo Las mujeres y las luchas por la tierra y el territorio en Honduras.

En Atlántida los campamentos dignos por el agua y por la vida, significan una esperanza para un país empobrecido, donde sus gobernantes han concesionado la tercera parte de su territorio nacional a la empresa privada.

El campamento de Jilamito es sostenido por todas las comunidades de Arizona. Fácilmente se puede observar a la gente bajando de la montaña con cargas de maíz, frijoles, arroz o plátanos para alimentar el campamento que lucha contra la hidroeléctrica

La presencia del actual modelo de extracción mantiene a cientos de mujeres y hombres jugándose la vida por defender sus bienes comunes.¹⁸

SITUACIÓN GENERAL DE DEFENSORES Y DEFENSORAS.

La etiqueta del “lugar más peligroso para el activismo ambiental” no es gratuita, porque el contexto es de criminalización y estigmatización, defensores y defensoras han sido asesinados(as).

De acuerdo al Informe situacional de defensoras y defensores de derechos humanos de ACI Participa 2016,¹⁹ durante el período Noviembre 2015- Octubre 2016, dieciocho (18) defensores y defensoras murieron violentamente y sus muertes aún están en total impunidad.

En general podemos decir que existe una política por parte del Estado hondureño en obstruir la impartición de justicia en las comunidades que denuncian la violación de sus derechos. Ésta política se expresa generalmente en la negligencia para tramitar las denuncias de los y las defensores/as.

Es frecuente la utilización de mecanismos legales para la inmovilización de quienes defienden derechos de las personas. Se les interponen medidas precautorias que implican grandes costos como el tener que estar firmando en el juzgado un libro para demostrar su disponibilidad, sin considerar las grandes distancias entre sus comunidades y el juzgado, o en muchos casos la prohibición de no acercarse al lugar en disputa cuando este es el territorio donde desarrolla todas sus actividades. Para el caso, las acusaciones más frecuentes son por usurpación y daños al ambiente.

Las actuaciones de los tribunales en todos los casos de denuncia contra los defensores y defensoras de derechos humanos se basan en procesos irregulares violentando principios del debido proceso.

La policía y el ejército han funcionado como instrumentos de intimidación y represión en contra de la población que se opone a estos proyectos extractivistas y que lejos de garantizar los derechos

¹⁸ <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3730-en-atl%C3%A1ntida-dos-campamentos-encabezan-la-lucha-en-defensa-del-agua>

¹⁹ **ACI PARTICIPA** (2016) La vida el precio de defender los derechos humanos en Honduras. Informe situacional de defensoras y defensores de los derechos humanos Honduras, Noviembre 2015- Octubre 2016.

de la población como funcionarios del Estado, se han parcializado a favor de quienes violentan los derechos de las comunidades. En algunos casos su actuación esta disfrazada con argumentos legales, y en otras, sus acciones se realizan violando los derechos humanos.

Los procesos de concesionamiento y despojo de los bienes naturales a las comunidades se complementan con políticas represivas basadas en la militarización de los espacios públicos.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO POST ELECTORAL.

Honduras vive actualmente una de las peores crisis de derechos humanos. Comparativamente similar a la ocurrida tras el golpe de Estado del 2009. Sin embargo, una de las diferencias notorias en la coyuntura actual, es el amplio despliegue de las Fuerzas Armadas, mediante el ejército y la Policía Militar del Orden Público, en contra de la población civil. Al respecto, es ilustrativo el llamado de Amnistía Internacional al decir: “Detener todo el uso ilegítimo o excesivo de la fuerza de policías y militares contra las personas que protestan, acabar con las detenciones arbitrarias e investigar todos los casos de violaciones de derechos humanos, sería una buena forma de comenzar a abordar los graves hechos que hemos documentado en días recientes”. El saldo de víctimas mortales como consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza y de fuerza letal, por elementos militares y policiales, asciende a 33 casos debidamente documentados, más 3 casos de agentes policiales asesinados en el marco del conflicto, sumando decenas de heridos, centenares de detenidos y más de 100 personas judicializadas o criminalizadas. Las instituciones de garantía: Poder Judicial, Ministerio Público, CONADEH, Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras, no han emitido ninguna opinión o pronunciamiento crítico durante la promulgación o vigencia de la restricción de derechos mediante el Decreto No. 084-2017, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el pasado 1 de diciembre, 2017. Dicho decreto restringió la garantía constitucional establecida en el artículo 81 de la Constitución Política, es decir, la libertad de circulación, por un periodo de 10 días.

En la práctica este decreto tuvo como finalidad limitar indebidamente la libertad de reunión y de manifestación, siendo ilegítima tal restricción a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual modo, este decreto de suspensión de garantías se constituyó como obstáculo o limitación para el ejercicio del derecho de defender derechos humanos, y a su vez, para el ejercicio de la profesión del periodismo y por ende de la libertad de expresión. Para el caso, durante las horas en que se prohibía la circulación de personas, las y los defensores no pudieron defender emergencias de defensa de derechos humanos de otras personas en situación de riesgo o que fueron detenidas ilegalmente, lo mismo sucedió con los periodistas o comunicadores que no contaban con acreditaciones para circular durante su vigencia, lo que ocasiono que no pudieran cubrir eventos o sucesos relacionados con la crisis política. En los primeros días de la vigencia de este decreto se produjeron una gran cantidad de violaciones de derechos humanos, siendo relevantes las masivas detenciones, la muerte violenta por uso de la fuerza letal de 17 manifestantes y transeúntes a manos de fuerzas policiales

y de la Policía Militar, y la detención de personas en instalaciones militares que según testimonios recabados fueron objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Después de 60 días de crisis para los derechos humanos, es alarmante comprobar cómo la institucionalidad no responde o reacciona ante tantos atropellos a la vida y la dignidad de las personas que se manifiesta o expresa su oposición al fraude electoral.²⁰

SITUACIÓN DE LAS MUJERES DEFENSORAS.

En Honduras las mujeres representan más del 51% de la población total, se calcula que cerca de 2 millones de mujeres viven en las zonas rurales donde el 60% se encuentra en extrema pobreza.

Además de la situación económica, les toca enfrentar la concesión de los territorios. En todas las comunidades que se han organizado en contra de los proyectos extractivos, es notoria la integración y el protagonismo de las mujeres que se han levantado a defender sus territorios. En la defensa de la vida, el territorio y la madre tierra, las mujeres tienen un rol activo. Resisten en primera línea proponiendo alternativas.

Honduras es el único país condenado en el sistema interamericano por el asesinato de una mujer ambientalista, -Jeannette Kawas Fernández-, no es exagerado afirmar que tras el golpe de Estado nunca se recompuso el orden democrático.

Según el informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en Honduras del CDM (2016)²¹ el 44.3% de las agresiones según derecho defendido al momento de la agresión es contra las defensoras que defienden la tierra, territorios y recursos naturales. Las defensoras que trabajan en los territorios, en las comunidades, las que a diario interactúan con quienes le apuestan a la defensa de derechos, son las que resultan más atacadas y agredidas. Pareciera entonces que el objetivo detrás de estas agresiones es desarticular los movimientos sociales mediante el ataque a quienes organizan y fortalecen estos movimientos.

“Por ejercer la labor de defensoría de derechos humanos he sido totalmente criminalizada, con allanamientos, órdenes de captura, procesos judiciales y amenazas a muerte constantes. Esto se me ha dificultado mucho, defender los derechos de las mujeres es muy difícil en un contexto en el cual los varones solo ellos quieren tener el mando, tener el control y hacer lo que quieran con la vida de las mujeres.”

Defensora del Bajo Aguán.

Los registros disponibles muestran que en el período comprendido entre 2012 y 2014 fueron asesinadas 7 defensoras de derechos humanos en Honduras, siendo aquellas que se dedican a la defensa de la tierra y el territorio el grupo que enfrenta mayores agresiones.²²

²⁰ **Coalición contra la impunidad** (2018) Informe Honduras: Monitoreo de violaciones de derechos humanos en la coyuntura del fraude electoral.

²¹ **Centro de Derechos de Mujeres** (2016) Informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en Honduras.

²² **JASS** (2018) Informe Mapeo Las mujeres y las luchas por la tierra y el territorio en Honduras.

En Honduras, aún después del feminicidio de Berta Cáceres, la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia sigue sin aplicarse adecuadamente.

El feminicidio de Berta Cáceres es el resultado más notable de una política de impunidad. Berta puso 30 denuncias en el Ministerio Público antes de ser asesinada.

Como lo expresó acertadamente Amnistía Internacional “los hombres armados que la mataron en su casa enviaron un escalofriante mensaje a muchas otras personas también activistas, especialmente a las que no gozan de la misma atención internacional”.

La historia de cada una de las defensoras es única; sin embargo de acuerdo a la información ofrecida en las entrevistas a profundidad y los talleres de investigación participativa podemos identificar que existen similitudes entre los contextos y la problemática que viven las mujeres defensoras.

Los problemas que identificaron las defensoras son:

1. Modelo extractivista.
2. Pobreza.
3. Desempleo.
4. Sistema patriarcal y el machismo.
5. Violencia de género.
6. Femicidios.
7. Abuso sexual y embarazos no deseados (particularmente en las adolescentes)
8. Poco acceso al sistema de salud.
9. Estigmatización, difamación y persecución.
10. Discriminación, intimidación, criminalización y judicialización.
11. Medios de comunicación tarifados.
12. Inseguridad social y organizativa.
13. Desigualdad política.
14. Desplazamiento y migración forzada.
15. Concentración de la tierra en pocas manos.
16. Poco acceso a la justicia.
17. Corrupción.
18. Impunidad.
19. Abuso de autoridad y la ambición por el poder.
20. Pérdida del Estado de derecho.

“El caso de Berta Cáceres es un caso totalmente emblemático porque era una persona con un alto perfil internacional, sobre todo que tenemos un mal en la sociedad hondureña que no vemos el trabajo, ni vemos, ni valoramos el trabajo de las demás. Berta Cáceres fue necesario que muriera para que los hondureños y hondureñas nos diéramos cuenta del gran elemento que habíamos perdido, que se había perdido un gran cerebro allí, lo positivo de este asesinato que veo yo es como decimos en la consigna y en la canción: se multiplicó”
Defensora del Bajo Aguán.

“Es difícil a porque hay una cultura machista o patriarcal, eso hace que haya una lucha interna en las organizaciones por el hecho de ser mujer muchos hombres no están a favor de compañeras, votan en contra de las mujeres y eso lo vivimos a diario; lamentablemente la situación organizativa como que limita más a las mujeres que son las encargadas del cuidado de los hijos entonces eso va limitando la participación pues tiene otros roles que jugar.”
Defensora del Bajo Aguán.

A pesar del contexto de alto riesgo, son valientes, salen a la calle y defienden sus territorios contra los megaproyectos instalados, no ha sido fácil porque han sufrido hostigamiento, discriminación, agresiones físicas, psicológicas e incluso rechazo y exclusión en sus mismas organizaciones cuando han denunciado abusos sexuales cometidos por hombres que integran asociaciones mixtas.

Coinciden en las entrevistas que ser mujer es difícil y más aún ser mujer defensora de la tierra y el territorio porque no están alejadas de la violencia, al contrario se ha acrecentado y existe un estigma sobre aquella mujer que deja su casa y sale a manifestarse porque se le discrimina y señala.

“Sabemos que hay una institución de impunidad, de corrupción en el Estado, en el Gobierno y que esto nos lleva a estar totalmente indefensas y más si somos mujeres, estamos totalmente indefensas no se nos escucha, se pierden los casos, se pierden los expedientes o que sabrá Dios que hacen con ellos, pero para mí si es de alto riesgo.”
Defensora del Bajo Aguán.

En el caso de las defensoras en el Bajo Aguán y su historia de lucha por la tierra se entrelazan muchas historias de resistencia desde multifacéticos roles de madres, esposas, dirigentes y trabajadoras.

Las defensoras informan que se les maltrata a las mujeres cuando se dan la recuperaciones de diferentes fincas; cuando se empezó a militarizar a las mujeres se les amenazaba, se les golpeaba, hubieron mujeres que abortaron porque embarazadas estaban en la lucha y fueron golpeadas en los desalojos violentos, en el caso de Rigos hubo un desalojo que les quemaron todo, hubo mujeres que tuvieron partos prematuros y mujeres que fueron encarceladas, muchas han tenido que abandonar la región por que se les ha perseguido porque han estado en algún cargo de dirección.

“Primeramente yo creo que en cuanto a las compañeras mujeres defensoras de los territorios una de las amenazas que ellas tienen más es la criminalización, creo que esa es una de las violaciones de que son víctimas las mujeres y posterior a eso viene la persecución y el acoso cuando las compañeras empiezan a ejercer digamos su labor de defensoría”
Representante Fundación San Alonso Rodríguez, Tocoa

En las mujeres ha habido violaciones sexuales, persecución permanente, a las mujeres defensoras se les reprime, se le insulta, se les quiere bajar la autoestima diciéndoles: **“*Vos debes de estar en tu casa, o vos andas en la calle buscando marido, buscando hombre*”**.

Las entrevistadas informaron que a pesar que se encuentran organizadas se ven invisibilizadas en sus derechos humanos, porque existe el machismo en sus comunidades y en sus organizaciones porque no se les reconoce en la toma de decisiones en las asambleas y también porque ha habido una negación al derecho a la tierra hacia las mujeres. Esto ha sido una ausencia histórica en las leyes agrarias y en los procesos jurídicos que dotaron de tierra a las comunidades. A pesar de los cambios culturales por los procesos educativos que comienzan a reconocer a las mujeres en el trabajo, esto no se visualiza en el acceso y la tenencia de la tierra o en la toma de decisiones, aquí estamos hablamos de violencia patrimonial.

Informan que algunas personas a lo interno de los movimientos campesinos quieren utilizarlas y cuando no lo permiten empiezan a agredirlas y difamarlas, entonces es una situación tan dura porque a las mujeres se les violenta los derechos en la casa, en la familia, dentro de las

organizaciones, dentro de las comunidades y desde el Estado que es el principal violador de sus derechos.

Las mujeres viven en un ambiente en el que todos sus derechos están expuestos a ser violados: no tienen acceso a tierras de cultivo o cualquier otro medio para producir que les permita sobrevivir. Ante tal situación las mujeres se ven obligadas a buscar alternativas para la sobrevivencia: rompiendo barreras de género, luchan junto a sus compañeros campesinos, incorporándose a todas las tareas que le presenta su actual situación.

“Las mujeres también dentro de sus organizaciones son víctima de violencia basada en género ya que no tienen acceso o el acceso es muy limitado a puestos de toma de decisiones porque los hombres son los que deciden, los hombres son los que aparecen como titulares, socios de las empresas y no así la familia o la pareja, los hombres son los dueños de las tierras y hay varios casos de esos donde las mujeres han sido expulsadas de las tierras donde ellas han estado luchando por recuperarlas.”
Representante Fundación San Alonso Rodríguez, Tocoa

No tienen acceso a los recursos, el trabajo de defensoría en su mayoría lo realizan desde el voluntariado lo que también les imposibilita generar ingresos para el sostenimiento de sus familias, por lo que es necesario promover su autonomía económica.

Muchas manifestaron tener serios problemas de salud y en sus comunidades no tener acceso a establecimientos de salud, con lo cual no hay acceso a exámenes, ni medicamentos.

Las mujeres son permanentemente hostigadas, incluso a lo interno de sus propias organizaciones cuando denuncian y alzan la voz ante violaciones a sus derechos. A pesar de todas las dificultades, las mujeres se organizan, se fortalecen y siguen resistiendo.

“Es necesaria una investigación más eficiente porque la mayoría de los casos quedan engavetados, se quedan en investigación o nunca logra determinarse de donde provienen las amenazas, otra que a veces las personas se atemorizan mucho y acuden a interponer denuncias, pero luego dejan, abandonan los procesos, no sé si por intimidación, por temor con sus familias a que les pueda suceder algo.”
Representante del CONADEH Tocoa.

Las defensoras expresaron que tienen pocos espacios en los que puedan compartir entre ellas, pues pertenecen a empresas asociativas mixtas donde no es fácil hablar de la problemática que viven como mujeres, manifestaron el deseo de fortalecer la Red de Mujeres Campesinas del Aguán, para lo cual iniciarán procesos de

sensibilización en los asentamientos campesinos para motivar e integrar a las mujeres.

En relación al acceso a la justicia las mujeres manifestaron que reciben malos tratos por parte de los operadores de justicia, informando que cuando ponen denuncias no les prestan atención extravían sus papeles, no brindan celeridad a sus casos y no hay imparcialidad, incluso en Tocoa indicaron que existe una Jueza del Juzgado de Paz que sacó de la sala a una mujer por estar amamantando a su bebé.

En el caso de la defensora **Irma Lemus**, integrante del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDDHH), fue acusada por usurpación de tierras, hurto de ganado, daños y perjuicios contra el Fondo Ganadero, su caso evidencia la falta de acceso a la justicia, pues ha denunciado en reiteradas ocasiones y el Ministerio Público no había ingresado sus denuncias, esto fue también informado por representante del CONADEH quienes de oficio actuaron al constatar

que la Coordinadora del Ministerio Público en Tocoa no había ingresado sus denuncias. El 2 de Junio del 2016 el CONADEH envió oficio al Ministerio Público solicitando ingreso de denuncias planteadas por Irma Lemus, se constató el 17 de agosto del 2016 el ingreso, pero sólo después que el CONADEH lo solicitará. El CONADEH hizo el cierre de su caso por falta de pruebas y evidencia e investigación por parte del Ministerio Público. Irma ha sido víctima de dos atentados, uno el 30 de octubre del 2015 y el último que la dejó en sillas de ruedas por 10 meses acontecido el 29 de noviembre del 2015.

La oficina del CONADEH en Tocoa tiene quejas registradas que fueron denunciadas por las siguientes defensoras²³:

1. Rosa Haydee Saravia Iraeta, Secretaria de COPA: amenazas a muerte, 24 de abril del 2017.
2. Irma Lemus Amaya: toma de carretera: 30 de octubre 2015, tentativa de homicidio: 7 de diciembre del 2015, represión y atentado en toma de carretera: 26 de abril del 2016, violación al derecho a la justicia: 7 de febrero del 2017 tomado de oficio por el CONADEH ya que el Ministerio Público no había ingresado la denuncia, amenazas a muerte: 17 de mayo del 2017, atentado: 3 de diciembre del 2017.
3. Orbelina Flores Hernández: amenazas a muerte: 27 de abril, 2015.

CONADEH Tocoa informa que más que todo la vulneración de derechos hacia las mujeres defensoras del Bajo Aguán se han presentado en los momentos en que se hacen los desalojos en los territorios ya que se reportan maltratos verbales que se hacen a las mujeres por parte de las personas que están ahí ejecutando el desalojo y las detenciones arbitrarias. La defensora Irma Lemus fue acusada del delito de usurpación y fue requerida por el Juzgado de Trujillo, pero logro salir librada, por parte del CONADEH se le ha dado acompañamientos a presentar denuncias por amenazas, acompañamiento en las audiencias cuando le toco en su momento que fue requerida como acusada por el delito de usurpación y se han solicitado medidas de protección para ella y para su familia.

“El sistema de seguridad tiene muchas falencias, porque las medidas de protección que se brindan en esta zona o no sé si es a nivel del país igual, sólo son patrullajes por la vivienda de la persona que está siendo amenazada o agredida, sólo es eso a lo que podemos optar, porque siempre la autoridad competente en este caso la Policía Nacional nos dice que no cuenta con un personal suficiente como para brindar protección 24/7 , tampoco tienen elementos suficientes como para dejar a dos personas haciendo guardia, dos policías, entonces solo los patrullajes.”
Representante del CONADEH Tocoa.

El caso de la defensora **Esly Banegas**, Coordinadora de COPA, ex candidata a Alcaldesa municipal e integrante del sindicato del INA quien en el 2005 fue procesada y capturada por usurpación de tierras, es de mencionar que fueron 11 representantes de organizaciones que se opusieron al acuerdo que el Gobierno promovía para solucionar el conflicto con dos movimientos campesinos, pero sólo a ella la capturaron, siendo la única mujer, no fue a la cárcel porque los compañeros tomarían las carreteras de todo el Departamento de Colón si la trasladaban a prisión.

²³ Información brindada por abogada Yaneth Lara del CONADEH en Tocoa.

En octubre del 2016 asesinaron a su hijo en La Ceiba, y dos meses después del asesinato de su hijo que tenía medidas cautelares de protección a la vida asesinaron a su expareja el padre de sus hijos, esto evidencia la inoperancia del sistema de protección.

El sistema de protección que se ofrece a las mujeres defensoras no es eficiente, los mecanismos de protección no funcionan. La estrategia de seguridad enfocada en militarizar la sociedad ha mostrado ser un fracaso cuando se trata de disminuir la violencia contra las mujeres.

“Muchas veces se violentan sus derechos, por ejemplo en cuanto a la junta directiva los hombres a veces niegan los permisos que ellas necesitan para capacitarse porque son mujeres muy comprometidas, no las dejan asistir a las capacitaciones, las violaciones de los derechos por parte de las mismas autoridades porque estos grupos los tienen mal vistos la misma autoridad y a estas mujeres sus derechos les han sido vulnerados en todos los ámbitos”
Representante Oficina Municipal de la Mujer, Tocoa

Representante de la Fundación San Alonso Rodríguez en Tocoa²⁴ informó que conoce varias defensoras que se han visto obligadas a migrar después de una fuerte campaña de persecución, amenazas, hostigamiento y seguimiento hacia ellas, se han tenido que ir de la comunidad.

En Tocoa las denuncias que más interponen las mujeres según la Policía tienen que ver con violencia doméstica, violencia intrafamiliar y las

violaciones sexuales.²⁵

Al solicitar en la Policía información estadística sobre denuncias presentadas por las mujeres defensoras, en Tocoa existen serias limitaciones pues no se cuenta con un sistema adecuado de registro que realice esa diferenciación, todo lo llevan en un cuaderno donde registran manualmente y solamente nos manifestaron contar con datos desde el mes de Junio del 2017 fecha en que inició la DPI (Dirección Policial de Investigaciones) en Tocoa, no tienen los registros antes de esa fecha.

“En mi caso ha sido así en la organización mixta donde yo pertenezco muchas veces me ven así como que yo soy el peligro de la organización, por el motivo que soy una mujer formada como feminista y sobre todo tengo claridad de la situación política de todo el contexto de violencia que vivimos las mujeres y tengo la capacidad para identificar cosas que a simple vista no se ven que sea violencia, pero cuando estamos formadas y orientadas podemos reconocer ese tipo de cosas que se dan, pero de alguna forma nos ocasiona dificultades porque los hombres piensan ya no es una mujer cualquiera a la que puedo manipular, chantajear y sobornar.”
Defensora del Bajo Aguán.

La representante del Ministerio Público en Tocoa indicó que se les denuncian muchos casos de violaciones sexuales a menores de edad en los asentamientos campesinos²⁶

Desde la Oficina Municipal de la Mujer en Tocoa informan que se les presentan problemas cuando desean brindar capacitaciones a las mujeres campesinas de los asentamientos pues los hombres les niegan los permisos para poder participar.²⁷

Las defensoras señalan que los hombres muchas veces piensan que las mujeres quieren el poder que ellos tienen y hay momentos que las miran como sus enemigas, las ven como el peligro de la organización, por esta razón no les agrada que se capaciten y niegan los permisos en las empresas

²⁴ Información brindada por Juana Esquivel, Coordinadora FSAR, Tocoa.

²⁵ Información brindada por Nidia Cruz, Sub Oficial de la DPI, Tocoa.

²⁶ Información brindada por abogada Suyapa Aguilera del Ministerio Público, Tocoa.

²⁷ Información brindada por Keylin Cardona OMM, Tocoa.

asociativas para que ellas no puedan participar.

Las mujeres defensoras en Atlántida están día a día luchando contra el modelo extractivista, ejerciendo soberanía sobre sus tierras y sus ríos y manifiestan que no hay otro camino más que la defensa de los bienes naturales y el de la dignidad de los pueblos y comunidades.

“Nos hemos dado cuenta como el sistema en nuestro país no funciona, realmente desde el primer día hemos hecho la denuncia que a nuestra comunidad llegó el agua con lodo y entonces desde allí nosotras comenzamos esta lucha y nos hemos organizado para hacerle frente a esta situación. Hemos puesto denuncia tras denuncia y el Ministerio Público no ha actuado o sea no han hecho su trabajo porque vemos que ellos también están a favor del empresario.”

Defensora de Atlántida.

Algunas de las defensoras de Atlántida entrevistadas manifestaron estar en lucha desde el 2009 organizadas desde el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), es el caso de las del Sector Florida de Tela, que aglutina 16 comunidades, informan que en ese sector han sufrido muchas amenazas, criminalización y secuestros, pero que se mantienen como mujeres organizadas diciendo no a los proyectos extractivos que destruyen, traen muertes y divisiones en las comunidades.

El caso de la defensora **María Ualdina Santos**, quien es una antigua integrante y forma parte de la Conducción Política Nacional del MADJ, quien durante el período crítico vivido en el Sector Florida entre 2010 y 2014 debido a las pretensiones de explotación minera en la zona, ejerció un importante papel de liderazgo en la defensa de los bienes naturales y oposición a la minería desde la organización comunitaria, ella fue víctima de actos de hostigamiento, amenazas e intimidación junto a otros integrantes del MADJ en ese período, recibió impactos de bala en el 2013 cuando llegaba la policía a favor del empresario y les arrestaban a pura bala, las mujeres para que no hubieran muertes abrazaban a los hombres y formaban un círculo y allí fue donde directamente recibió los impactos con el objetivo de que abandonaran el sitio.

Ualdina ha jugado un papel fundamental en el logro de dos asambleas comunitarias en las cuales más de 200 personas de las comunidades han dicho un NO rotundo a la posibilidad de ingreso de empresarios para labores mineras y han declarado el sector de Florida libre de minería.

En el sector Florida hay aproximadamente 250 mujeres organizadas, se mantienen unidas y comprometidas impulsadas desde el MADJ y la Parroquia Nuestra Señora del Pilar de la Iglesia Católica.

“El primer problema que he tenido como mujer defensora en ese sector es por el derecho de defender nuestra madre tierra, el bosque, la identidad y los deberes que tenemos como mujeres. He sido criminalizada, también estoy despojada, desterrada de esa zona, porque estoy viviendo aparte de mi sector porque desde el 2009 nos organizamos y soy una mujer mal vista por los empresarios que nos tienen el ojo puesto en nuestra zona, yo ahorita estoy con las medidas de protección, me ha tocado abandonar la casa, abandonar mis hijos, abandonar los compromisos en el sector por el hecho de ser una mujer defensora.”

Defensora de Atlántida.

Otras informan que su labor de defensoría es de más reciente data, es el caso de la defensora **Albertina López**, integrante del MADJ, habitante de la comunidad de Pajuiles, criminalizada por defender el río Mezapa desde los “Campamentos Dignos por el Agua y por la Vida”, en las

comunidades del Sector Pajuiles que defienden su río y su vida de las prácticas nocivas de la empresa hidroeléctrica HIDROCEP propiedad del empresario Jaison Hawitt, a ella la gasearon y detuvieron sin importarles que estaba embarazada.

En Atlántida la esperanza tiene rostro de mujer, ya que son ellas las que en su mayoría se han integrado a la defensa de los ríos desde los campamentos dignos instalados por el MADJ.

En ese sector de Pajuiles han comenzado un proceso de lucha en defensa de la Cordillera Nombre de Dios ya por casi alrededor de dos (2) años que se ha querido instalar la hidroeléctrica sin consultar a las comunidades.

Las defensoras integran los núcleos comunitarios en cada comunidad y hace poco más de un año instalaron los campamentos dignos por el agua y por la vida donde hacen vigilancia, en esta lucha algunas de las defensoras manifiestan contar con el apoyo de sus familiares e incluso mencionan que se hacen acompañar de sus hijos e hijas en los campamentos, pero algunas no tienen apoyo de sus compañeros, así que deben luchar también contra esa oposición en sus hogares.

Además muchas defensoras también son parte activa de las estructuras de la Iglesia Católica que en estos sectores les apoya y acompaña.

Han vivido todo tipo de amenazas, confrontaciones con gente de las mismas comunidades ya que informan que el empresario ha podido dividir las comunidades unos a favor y otros en contra, indican que estos proyectos traen la división en las comunidades porque ellos hacen creer a las comunidades que traen desarrollo y mucho empleo, han logrado comprar la conciencia de algunas personas y se reúnen con pastores, presidentes de patronatos, con juntas de agua que son afines a ellos y son éstos quienes han permitido entrar de manera ilegal y crear división entre las comunidades.

Informan que en ningún momento el empresario busca dialogar con las comunidades solamente lleva la policía y lanzan bombas lacrimógenas y por eso esa razón se inician las confrontaciones.

Denuncian que el ex alcalde de Tela Mario Fuentes se confabuló para hacer un cabildo amañado donde aprobó la construcción de la hidroeléctrica y en la convocatoria que envió decía que era para socializar el proyecto y se aprobó el proyecto sin consulta previa a las comunidades, lo señalan como uno de los principales autores del conflicto.

“Yo tenía siete meses de embarazo y no les importo me gasearon y me detuvieron, me tuvieron 16 horas detenida en la posta policial y luego fui al proceso de presentarme en los juzgados y me dieron sobreseimiento definitivo. Ser defensora hoy es enfrentar la muerte.”
Defensora de Atlántida.

Las defensoras son mal vistas por los empresarios de hidroeléctricas y mineras, quienes desean imponer sus proyectos de muerte en las comunidades.

Al igual que las defensoras en el Bajo Aguán su labor la realizan desde el voluntariado, ejerciendo a la vez muchos puestos que van desde las estructuras de los patronatos, las juntas de agua, la iglesia, el MADJ, asumen muchas responsabilidades porque informan que las otras personas no se interesan, son pocas las que cuentan con la voluntad de servicio hacia la comunidad, pero se les dificulta por la parte económica.

Defensoras de Jilamito expresan que ya en Arizona existen tres proyectos hidroeléctricos y pretenden instalar un cuarto, por lo que se han organizado en defensa del río Hilamito porque lo están cuidando como reserva para consumo humano.

Sienten temor cuando les toca ir al campamento porque está retirado en la parte alta de la montaña y el acceso es solo y en una ocasión venían 5 mujeres defensoras y les aparecieron 7 hombres con unos machetes bien afilados, pero no pasó nada, ellas manifiestan estar bien organizadas y toman las medidas de seguridad.

La defensora **María Magdalena Díaz**, es viuda su esposo fue asesinado por los militares en el marco del conflicto post electoral el pasado 22 de enero del 2018 dejándola con 5 hijos bajo su responsabilidad, ella manifiesta que su esposo se oponía a estos proyectos y con su muerte ella ha cobrado nuevas energías, pues siente que debe rendir su memoria porque considera que su esposo siempre fue un revolucionario, manifiesta que en las comunidades se están quedando sin agua.

El representante del CONADEH en La Ceiba no brindó información específica sobre quejas que

“Yo animo a las defensoras a seguir adelante porque la dignidad de nosotras no tiene precio, les pido que luchen así como nosotras, que no se dejen manipular, que no se dejen vender, porque estas empresas que vienen de otros países quieren llevarnos nuestras riquezas y no nos generan ningún beneficio para la comunidades.”

Defensora de Atlántida.

“Le pido a las autoridades que si tienen algo, pero algo muy en el fondo de dignidad y de honestidad que hagan su trabajo, que desempeñen su trabajo, que estas instituciones han sido creadas para defender los intereses del pueblo, pero no es así nosotras nos venimos a enterar que defienden los intereses de los empresarios y nosotras defendemos porque sabemos que es un deber ciudadano el defender el medio ambiente. Nosotras confiamos en , Dios y en lo que estamos haciendo que no estamos cometiendo ningún delito, esto lo tenemos bien claro, nosotras estamos haciendo lo que las autoridades no han podido hacer.”

Defensora de Atlántida.

tengan interpuestas por parte de mujeres defensoras de Atlántida, aduciendo el artículo 36 de la Ley Orgánica del CONADEH que les indica que todos los casos que el CONADEH registra deben manejarse en absoluta reserva, tanto como particulares y autoridades, en ese sentido se limitaron a brindar información de manera general.

Informa que el derecho fundamental de la vida de las defensoras se ha puesto en peligro siempre que hay un conflicto de intereses cuando se está ejecutando algún determinado proyecto y ellas salen en defensa del recurso o en defensa de su territorio, se ven amenazadas su integridad personal y en ese sentido se han tenido casos de personas que han sido privadas de libertad en algún momento, que si bien es cierto después se les dicta un sobreseimiento se criminalizan las acciones que están haciendo y se les deduce una responsabilidad injusta, porque hay situaciones de fondo que estas personas están defendiendo muchas veces y que por intereses mezquinos ellas se han puesto en peligro. El CONADEH tiene registrados varios casos de estas situaciones que se dan donde las mujeres han sido víctimas por defender recursos naturales o por el hecho de participar

“Lo que el CONADEH exige a las autoridades es que actúen en el marco de la ley y que no se excedan en el uso proporcional de la fuerza; sin embargo todos somos conscientes de la situación crítica que ha vivido el país desde el 2009 a la fecha, donde hay situaciones de represión para defensoras de derechos humanos y definitivamente es complicado porque la autoridad considera que está actuando dentro del marco de la ley y en muchos casos lo que hay es abuso, limitando la libertad de la persona o agredéndola física y mentalmente “
Representante del CONADEH, La Ceiba.

en algunas situaciones de manifestaciones por protestas.

Representantes del Ministerio Público en La Ceiba que son responsables por todo el departamento de Atlántida se negaron en dar información aduciendo que no están autorizados para ofrecerla, de igual forma los representantes de la Policía de Tela no brindaron información, lo cual limitó la recolección de datos en este municipio, los funcionarios de estas instituciones incumplen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que estipula que debe brindarse información solicitada por la ciudadanía.

La representante de la Oficina Municipal de la Mujer en Tela reporta que las mayores denuncias que les presentan las mujeres son sobre violencia doméstica y violencia

intrafamiliar, el personal es nuevo (25 de enero del 2018) e indican no tener ninguna denuncia por parte de una mujer defensora del territorio.

El representante del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia informa que las mujeres son quienes lideran la lucha en el sector de Pajuiles, donde se reporta el caso de la defensora que es madre soltera de siete (7) hijos **Wendy Yaneli García** quien tuvo que salir huyendo del país después de un proceso de criminalización por defender el agua y la vida de su comunidad.

“En el sector de la Yusa, hubo un cabildo abierto y la mayoría de las personas que estaban allí eran mujeres que estaban exigiendo su derecho a que no instalen hidroeléctricas porque van a dañar el suelo y todo lo que es la comunidad.”
Representante de la OMM

Refiere que son las mujeres las que han asumido la lucha y son las que están al frente de la batalla y las que enfrentan día a día el riesgo de que las golpee un policía, señala el caso de **Albertina López** que el año pasado fue detenida estando embarazada de siete meses, lo cual no impidió que se la llevaran en una patrulla y estuviera presa.

También en Pajuiles está el caso de **Angélica Recinos** que se ha enfrentado a proceso judicial por usurpación, daños y reunión ilícita agravada que son los delitos que le imputa el Ministerio Público.

En Arizona también la defensora **Elena Gaitán** ha sido acusada por el delito de usurpación.

En el caso de Pajuiles existen 17 personas criminalizadas por parte de la empresa y la fiscalía; pero por los delitos ambientales que se han cometido por parte de la empresa no existe ninguno.

En Arizona están criminalizadas cinco personas (4 hombres y 1 mujer) y no hay ninguna acción legal contra la empresa en torno a los delitos ambientales que ha cometido INGELSA.

En Arizona está criminalizado el Alcalde porque se puso al lado del pueblo a defender los bienes comunes y naturales y la empresa lo ha criminalizado con dos procesos judiciales.

Las acciones de hostigamiento, represión y criminalización que sufren quienes defienden el medio ambiente en sus territorios señalan que no existe desde el Estado la voluntad para promover el desarrollo integral y sostenible de la población lo que promueve la desigualdad, violencia y la injusticia social.

“En el caso de Pajuiles se han presentado 12 acciones legales contra la empresa o vamos a decirlo así a favor de nuestros bienes comunes y el Ministerio Público de Tela ha sido incapaz de dar una tan sola respuesta; en el caso de Arizona también hemos presentado nuestras acciones legales y el Ministerio Público también ha sido incapaz de presentar alguna acción legal contra la empresa. Lastimosamente la institucionalidad no ha dado respuesta, pero se sigue sosteniendo esta lucha a pesar de todas las amenazas, hostigamientos, la confabulación que existe entre las instituciones del Estado para con la gente pobre que ejerce defensoría en derechos humanos o defensoría de los territorios a nivel nacional. Hemos recurrido a nivel nacional prácticamente a todas las instancias y recurrimos a la instancia nacional porque tenemos que documentar el caso, tenemos que tener algún argumento por escrito de que se han presentado las acciones y que no hemos tenido respuesta pero hemos estado en las Fiscalías del Ministerio Público tanto del ambiente, tanto de los derechos humanos y no hay respuesta, hemos ido al CONADEH también y no hay respuesta, la gente de la Secretaría de Seguridad conoce la problemática de las luchas territoriales que se ha vivido en Atlántida y no hay respuesta, hemos tenido gente del Instituto de Acceso a la Información Pública, hemos tenido reuniones con el mecanismo por el tema de medidas cautelares tampoco se ha podido dar una respuesta en el tema de Pajuiles, nos hemos reunido con la Alcaldía de este sector en el caso del municipio de Tela tampoco hay respuesta y ya hemos agotado las instancias nacionales. Hoy venimos aquí a este Ministerio Público que nos ha encarcelado, perseguido, que nos ha enjuiciado, que nos ha mandado a gasear porque ellos son los que ordenan los desalojos violentos que se han dado, y venimos con la frente en alto y la moral en alto y decirle que somos gente digna que tenemos moral para decirles que no somos delincuentes defender el agua no es un delito en ninguna parte del mundo pero aquí en Honduras lamentablemente sí se están llevando de encuentro a la gente.”
Representante del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia.

RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA

1. En Honduras la legislación y políticas actuales favorecen la entrada de inversiones y empresas para proyectos extractivos. El Gobierno ha concesionado el 33% del territorio para explotación minera e instalación de hidroeléctricas.
2. Existe una clara violación del derecho a la consulta previa, libre e informada y en general a la participación ciudadana de la población que permite la instalación de estos proyectos en las comunidades.
3. Los tipos de proyectos extractivos que hay en el país son:
 1. Proyectos hidroeléctricos
 2. Proyectos turísticos
 3. Proyectos de monocultivos y monopolio agrarios
 4. Proyectos mineros
 5. Ciudades modelo o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).
 6. Bonos REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación), REDD+, Avafleght y otros mecanismos de valoración económica de la naturaleza para convertirla en mercancía.
4. Según cifras oficiales reveladas por los medios corporativos, para el 2014, la crisis de agua, dejó como resultado la devastación de al menos el 70% de los cultivos de maíz y el 45% de frijoles, afectando de manera directa a 72,000 familias de 66 municipios, en 2015, la sequía dejó víctimas mortales y para el 2016, la mayoría de los ríos perdieron el nivel, quebradas se secaron y los acuíferos aportan menos agua que en años anteriores.
5. Hacia el 2015 se habían aprobado en total 365 proyectos mineros metálicos y existían unas 950 nuevas solicitudes de proyecto.
6. Según el Informe del Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos del Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario CEHPRODEC, 2016 el total de proyectos generadores de energía es de 334, de las cuales 177 son hidroeléctricas, 6 solares, 39 eólicas, 27 térmicas, 26 de biomasa, 4 geotermias y 1 co-generación.
7. Se estima que hay al menos unas 150.000 hectáreas con cultivos de palma africana en todo el territorio.
8. Desde los años ochenta, la palma se ha convertido en el principal producto del Aguán. Datos muestran que hay alrededor de 7,500 productores de palma (la mayor parte poseedores de 1 a 10 hectáreas) y 11 procesadores de la fruta para aceite y derivados.
9. El Bajo Aguán vive en condiciones alarmantes. La militarización, represión, persecución, estigmatización, hostigamiento, desalojos forzados y asesinatos, la han convertido en una “zona de guerra” lo que mantiene atemorizada a toda la población campesina. Sumado a

esto los crímenes cometidos contra la vida en el Bajo Aguán están encaminados a la impunidad, lo que facilita la repetición de violaciones a los derechos humanos.

10. Sólo en el Bajo Aguán suman alrededor de 140 muertos violentamente, caídos en la lucha por recuperar la tierra.
11. A inicios de 2015 habían en Atlántida 43 concesiones mineras en 6 de los 8 municipios del departamento, Los únicos municipios en que no se reportaron concesiones fueron Jutiapa y Esparta.
12. Casi la mitad, o sea 20 de las concesiones en este departamento, que representan el 46.52%, se concentra en el municipio de Tela (3 aprobadas para exploración, 6 para explotación y 11 solicitadas y en proceso de aprobación); en segundo lugar está La Ceiba, con 11 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 4 en etapa de exploración y 5 en explotación) equivalentes al 25.58%; y en tercer lugar El Porvenir, con 7 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 3 en etapa de exploración y 2 en etapa de explotación) que representan el 16.28%.
13. Existen 24 concesiones para la instalación de represas hidroeléctricas siendo Arizona y Tela los municipios más afectados con la implementación del modelo extractivista.
14. La etiqueta del “lugar más peligroso para el activismo ambiental” no es gratuita, porque el contexto es de criminalización y estigmatización, defensores y defensoras han sido asesinados(as).
15. En general podemos decir que existe una política por parte del Estado hondureño en obstruir la impartición de justicia en las comunidades que denuncian la violación de sus derechos.
16. Honduras es el único país condenado en el sistema interamericano por el asesinato de una mujer ambientalista, -Jeannette Kawas Fernández-, no es exagerado afirmar que tras el golpe de Estado nunca se recompuso el orden democrático.
17. Según el informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en Honduras del CDM (2016) el 44.3% de las agresiones según derecho defendido al momento de la agresión es contra las defensoras que defienden la tierra, territorios y recursos naturales.
18. En Honduras, aún después del feminicidio de Berta Cáceres, la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia sigue sin aplicarse adecuadamente. El feminicidio de Berta Cáceres es el resultado más notable de una política de impunidad. Berta Cáceres puso 30 denuncias en el Ministerio Público antes de ser asesinada.

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Los principales problemas que señalan las mujeres defensoras son:
 1. Modelo extractivista.
 2. Pobreza.
 3. Desempleo.
 4. Sistema patriarcal y el machismo.
 5. Violencia de género.
 6. Femicidios.
 7. Abuso sexual y embarazos no deseados (particularmente en las adolescentes)
 8. Poco acceso al sistema de salud.
 9. Estigmatización, difamación y persecución.
 10. Discriminación, intimidación, criminalización y judicialización.
 11. Medios de comunicación tarifados.
 12. Inseguridad social y organizativa.
 13. Desigualdad política.
 14. Desplazamiento y migración forzada.
 15. Concentración de la tierra en pocas manos.
 16. Poco acceso a la justicia.
 17. Corrupción.
 18. Impunidad.
 19. Abuso de autoridad y la ambición por el poder.
 20. Pérdida del Estado de derecho.
2. Las defensoras sufren de hostigamiento, discriminación, agresiones físicas, psicológicas, amenazas, atentados e incluso rechazo y exclusión en sus mismas organizaciones cuando han denunciado abusos sexuales cometidos por hombres que integran asociaciones mixtas. Existe una fuerte estigmatización y campañas de difamación hacia ellas por el trabajo que realizan.
3. Existe una falta de reconocimiento, de legitimación y de respaldo a la labor de las mujeres defensoras. Esto proviene tanto desde actores estatales, como de parte de las mismas comunidades y compañeros de sus propias organizaciones.
4. No tienen acceso a los recursos, el trabajo de defensoría en su mayoría lo realizan desde el voluntariado lo que también les imposibilita generar ingresos para el sostenimiento de sus familias, por lo que es necesario promover su autonomía económica.
5. Muchas manifestaron tener serios problemas de salud y en sus comunidades no tener acceso a establecimientos de salud, con lo cual no hay acceso a exámenes, ni medicamentos.
6. Reciben malos tratos por parte de los operadores de justicia, informando que cuando ponen denuncias no les prestan atención extravián sus papeles, no brindan celeridad a

sus casos y no hay imparcialidad. Las denuncias que interponen las defensoras son desestimadas y no prosiguen.

7. El sistema de protección que se ofrece a las mujeres defensoras no es eficiente, los mecanismos de protección no funcionan y no toman en cuenta la particularidad de sus contextos ni necesidades específicas y tampoco incorporan enfoques de género que permitan identificar, prevenir y responder de manera efectiva a las violencias que sufren las defensoras. La estrategia de seguridad enfocada en militarizar la sociedad ha mostrado ser un fracaso cuando se trata de disminuir la violencia contra las mujeres.
8. Las defensoras señalan que los hombres muchas veces piensan que las mujeres quieren el poder que ellos tienen y hay momentos que las miran como sus enemigas, las ven como el peligro de la organización, por esta razón no les agrada que se capaciten y niegan los permisos en las empresas asociativas para que ellas no puedan participar.

RECOMENDACIONES

1. Derogar las leyes que favorecen y permiten la concesión de los territorios a empresas con proyectos extractivos.
2. Suspender proyectos extractivos que no han sido aprobados por las comunidades y respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada.
3. Suspender la militarización en las zonas y parar la criminalización contra las mujeres defensoras en los territorios en donde se oponen a proyectos extractivos.
4. Realizar investigaciones objetivas, minuciosas y detalladas sobre las violaciones de derechos humanos que se cometen contra las mujeres defensoras.
5. Acceso a la justicia de forma imparcial, eficaz y diligente para lo cual es necesario tramitar de manera ágil y oportuna las denuncias realizadas por las defensoras. No debe haber impunidad. Todas las personas que hayan cometido cualquier acción delictiva, deben ser juzgadas y encarceladas.
6. Reparación de daños, no solo bajo la forma de indemnización económica, sino también por medidas que signifiquen algún retorno a la normalidad de las víctimas (reconstrucción de la salud emocional, reivindicación del nombre y la imagen, etc.).
7. Brindar el reconocimiento al trabajo y la lucha legítima que realizan las defensoras en defensa del medio ambiente, visibilizar las conquistas de las mujeres.

8. Se exige un enfoque de género en los mecanismos de protección para salvaguardar la integridad física y los derechos de las defensoras.
9. Reconocer y aplicar un concepto de protección integral que contemple medidas que vayan más allá de la protección física y que incluyan medidas que promuevan el bienestar de las defensoras, entre ellas, apoyo psicosocial, autocuidado y acceso a otros servicios de salud.
10. Tomar en cuenta el papel que desempeñan las defensoras como principales o únicas responsables del cuidado de sus familias y extender las medidas de protección, tales como el apoyo psicosocial, de salud y la reubicación temporal a sus hijas e hijos y demás personas a su cargo.
11. Fomentar el acceso de defensoras y de sus organizaciones a recursos y oportunidades para disminuir su vulnerabilidad, tales como capacitaciones sobre organización, violencia de género, derechos humanos, análisis de riesgos y formulación de planes de seguridad como estrategia de prevención.
12. El acceso a la recolección de la información socio-ambiental, es decir, a las líneas base para la toma de decisiones antes de la suscripción de los contratos o aprobación de los estudios de impacto ambiental, por parte de la población posiblemente afectada.
13. La transparencia de la información socio-ambiental en todo el proceso de evaluación de los estudios de impacto ambiental, del proceso de fiscalización y del monitoreo de estas obligaciones de los proyectos extractivos, así como también en el proceso de aprobación de licitaciones y concesiones de proyectos extractivos y de los pagos ambientales y sociales (por reparación ambiental, compensación a propietarios y población local afectada, por contaminación e indemnización de daños ambientales).
14. Demandan el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, en especial las defensoras en el Bajo Aguán solicitan apoyo para fortalecer la Red de Mujeres Campesinas del Aguán.
15. Solicitan la promoción de leyes que favorezcan a las mujeres, una ley integral agraria con perspectiva de género que garantice la tenencia de la tierra y el acceso al crédito para las mujeres.
16. Promover la autonomía y sostenibilidad económica de las mujeres.
17. Impulsar la integración y formación de mujeres jóvenes como defensoras de derechos humanos en los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

ACI PARTICIPA (2016) La vida el precio de defender los derechos humanos en Honduras. Informe situacional de defensoras y defensores de los derechos humanos Honduras, Noviembre 2015- Octubre 2016.

Asociación Nacional de Fomento a la Agricultura Ecológica (2015) Violaciones derechos humanos en proyectos extractivistas en Honduras.

Centro de Derechos de Mujeres (2016) Informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en Honduras.

Centro de Derechos de Mujeres (Mayo, 2017). Voces, silencios y cicatrices de la violencia contra las mujeres. Relatos de vida de mujeres defensoras.

CIDH (18 de marzo de 2017) Audiencia pública de la CIDH. Acceso a la información y derechos humanos en extractivas: los casos de Nicaragua, Guatemala y República Dominicana. Washington, D.C.

Coalición contra la impunidad (2018) Informe Honduras: Monitoreo de violaciones de derechos humanos en la coyuntura del fraude electoral.

COPINH Y OFRANEH (2017) Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras.

ERIC y Colegio para la Salud Pública y la Justicia Social de la Universidad de Saint Louis Missouri (2016) Impacto socioambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos.

Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAU-AL (Marzo, 2018).Informe Regional Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina.

Global Witness (2016) Defender la tierra. Asesinatos globales de defensores(as) de la tierra y el medio ambiente.

Human Rights Watch. (2014) Aquí no hay investigaciones. Impunidad de homicidios y otros abusos en el Bajo Aguán, Honduras

JASS (2018) Informe Mapeo Las mujeres y las luchas por la tierra y el territorio en Honduras.

Misión de Verificación Internacional (2011) Honduras: Violaciones de Derechos Humanos en el Bajo Aguán.

Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (2014) Informe estadístico de muertes violentas relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán 2008- 2013.

Plataforma Agraria (2012) Criminalización de las y los campesinos por parte del sistema judicial hondureño como respuesta a los procesos de recuperación de tierras.

Sitios web

<http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3730-en-atl%C3%A1ntida-dos-campamentos-encabezan-la-lucha-en-defensa-del-agua>

<https://es.mongabay.com/2018/02/america-latina-ambientalistas-asesinados-2017>

ANEXOS

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

ARBOLES DE PROBLEMAS TRABAJADOS EN LOS TALLERES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA.

FOTOGRAFIAS

Esta investigación es cualitativa, de corte analítico-descriptivo, utilizando la metodología investigación- acción- participativa.

OBJETIVO GENERAL: Gestión de conocimientos sobre la situación de las mujeres defensoras en el Bajo Aguán y en el departamento de Atlántida, Honduras a través de investigación social participativa para fortalecer las capacidades en defensa de sus derechos e incidencia política.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos que están siendo vulnerados de las mujeres defensoras en los asentamientos campesinos del Bajo Aguán y en el departamento de Atlántida que están en la defensa de sus territorios en Honduras.
2. Sensibilizar a los actores locales municipales tomadores de decisión y periodistas sobre la importancia de la defensa de los territorios desde el combate a la corrupción y la impunidad.

PARTICIPANTES

43 personas informantes clave de los cuales 35 son mujeres defensoras de los territorios y 8 son actores locales tomadores de decisiones

Se llevaron a cabo 16 entrevistas a profundidad con 8 mujeres defensoras y 8 actores representantes de instituciones gubernamentales (6) y de organizaciones de sociedad civil (2)

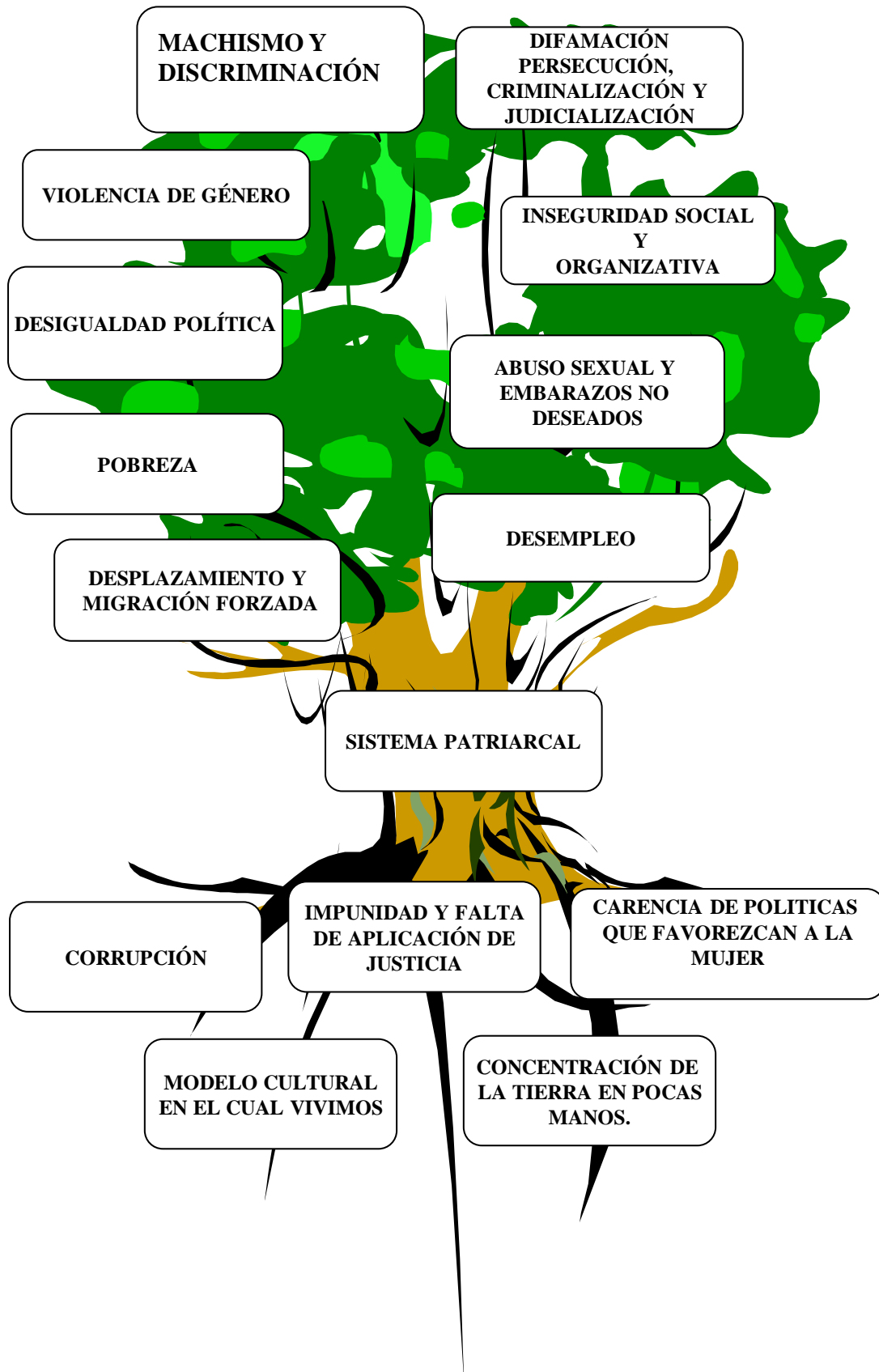
En los dos talleres de investigación-acción-participativa participaron 32 defensoras.

TÉCNICAS

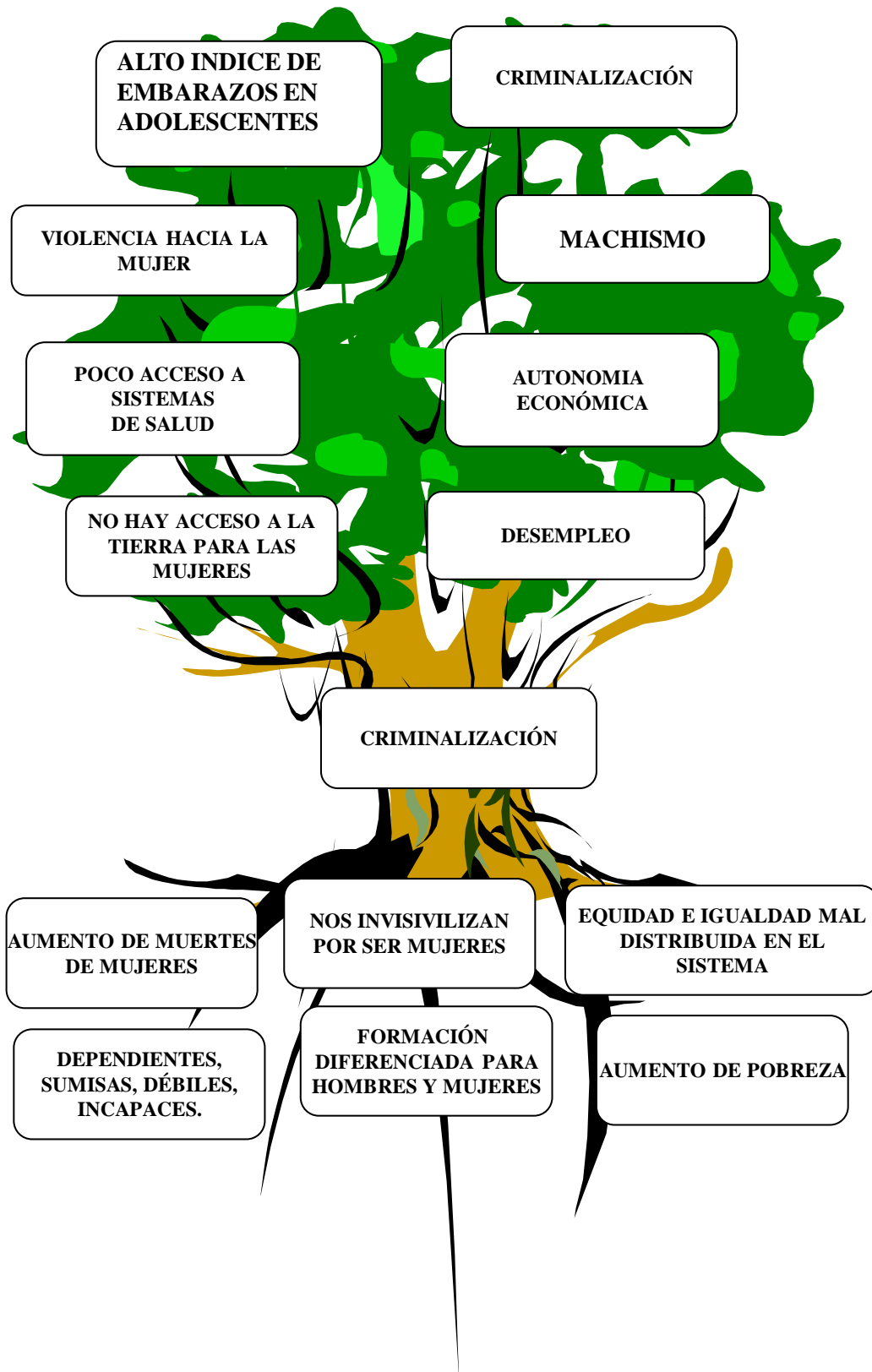
Se utilizarán las siguientes técnicas:

- Recopilación y estudio documental de fuentes secundarias como ser informes, estudios, investigaciones producidos por organizaciones no gubernamentales.
- Dos talleres en Tocoa y en Tela con mujeres defensoras del territorio de investigación social participativa utilizando: técnica el árbol de problemas, análisis FODA, entre otros.
- 16 entrevistas a profundidad con mujeres defensoras y actores locales en cada municipio.

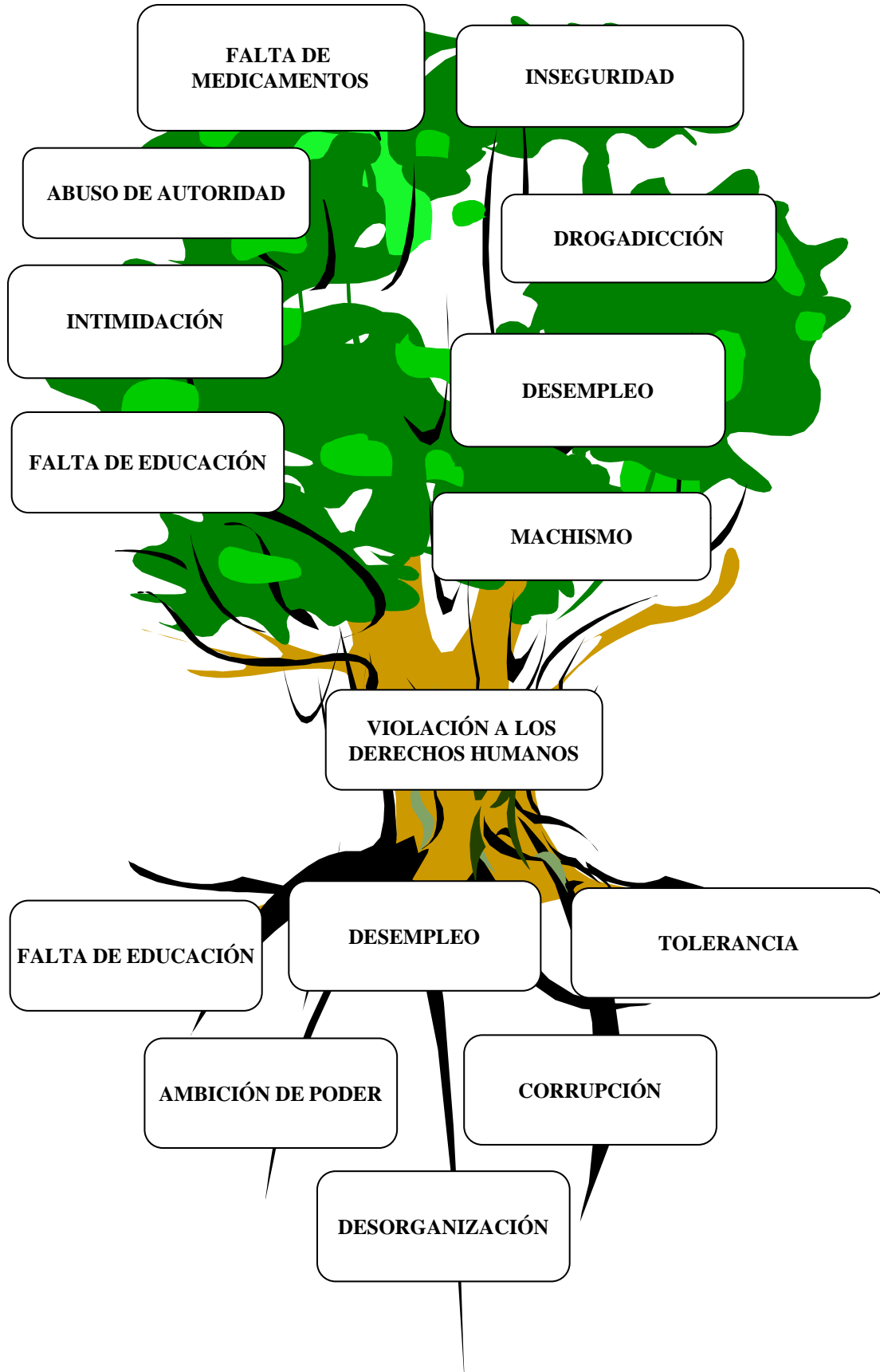
ARBOL DE PROBLEMAS



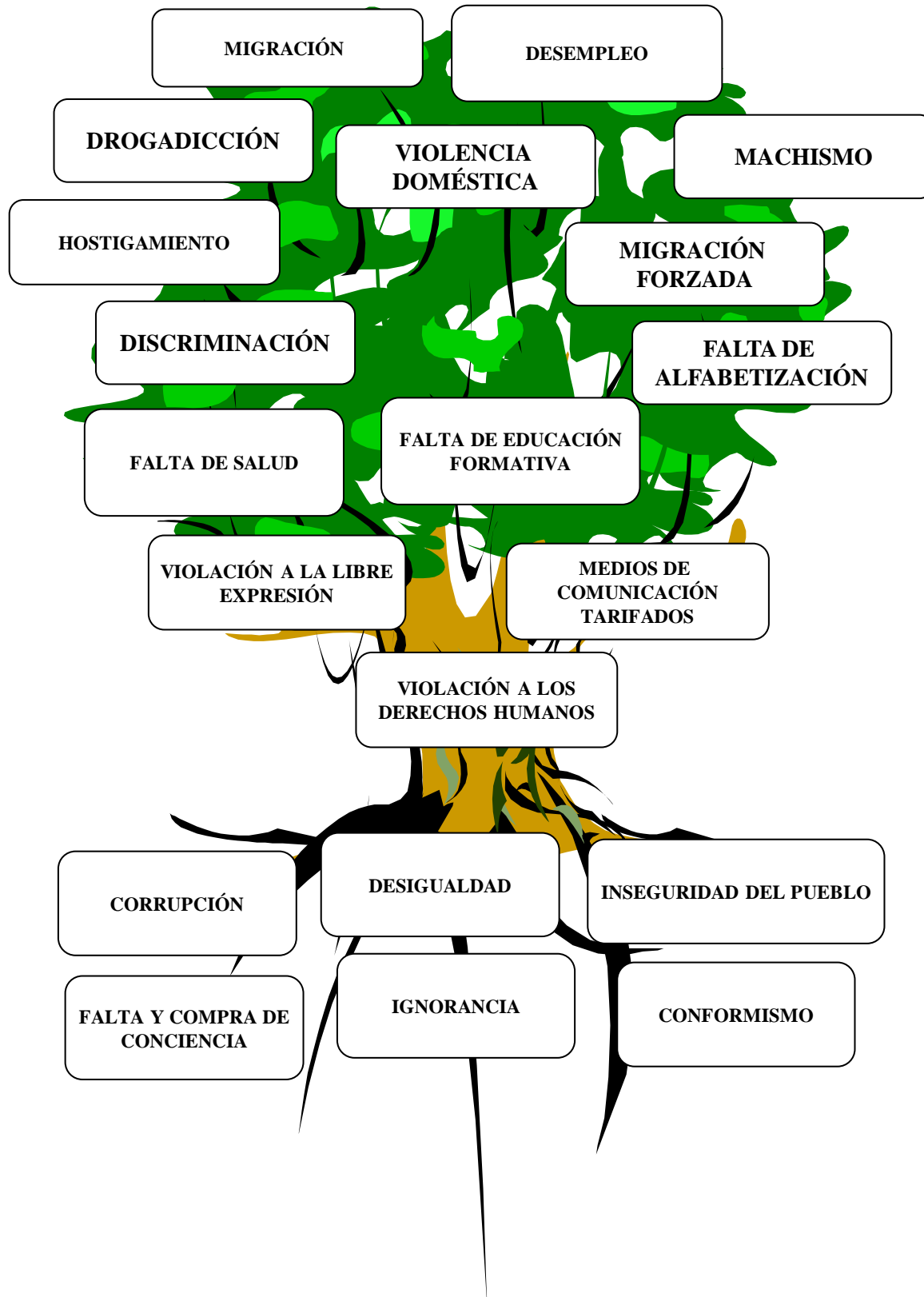
ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE PROBLEMAS



TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA CON DEFENSORAS DEL BAJO AGÚAN



TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA CON DEFENSORAS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.





CEPROSAF
Residencial Quinta Los Laureles, La Ceiba,
Atlántida, Honduras.
Email: ceprosaf2013@gmail.com
www.ceprosaf.org

